



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 346

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles, 14 de septiembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera) para informar sobre:

- | | |
|--|---|
| — El Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética. A petición propia. (Número de expediente 214/000073.) | 2 |
| — El Plan de energías renovables aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005. A petición propia. (Número de expediente 214/000079.) | 2 |

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio número 23 de este periodo de sesiones. Espero que hayan descansado y estén en plena forma para iniciar los debates parlamentarios.

La Mesa de la Comisión acordó la celebración de las comparecencias, a petición propia, del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, que como figuran en el orden del día se refieren al Plan de acción estratégica de ahorro y eficiencia energética y al Plan de energías renovables, aprobado por el Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2005. La Mesa también acordó que ambas comparecencias se celebraran conjuntamente. Por tanto, quiero advertir a SS. SS. que seremos flexibles en el tiempo, pero que no lo duplicaremos porque las materias están relacionadas y la sapiencia de SS. SS. y su buen hacer harán que desarrollemos esta sesión como hemos hecho siempre.

Sin más preámbulos, dándole la bienvenida a esta Comisión y agradeciéndole que haya querido venir lo más pronto posible, lo cual es bueno para todos porque nos permite tener información de primera mano, tiene la palabra el señor Montilla, ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la convocatoria de esta Comisión que permite al Gobierno exponerles y debatir con ustedes el Plan de acción 2005-2007 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética, conocida como E-4, aprobado como saben por el Gobierno en el último Consejo de Ministros antes de las vacaciones estivales, y el Plan de energías renovables, aprobado justo en el primer consejo después de las vacaciones de verano. La elaboración de estos dos planes da cumplimiento a diversos mandatos del Parlamento y responde también a un compromiso adoptado por el Gobierno en el marco de su política energética, ya que como bien saben la protección del medio ambiente y la eficiencia energética están siendo nuestros objetivos.

La dependencia energética exterior española, como ustedes saben, está próxima al 80 por ciento, frente al 50 por ciento de media en la Unión Europea. Esto puede provocar riesgos que eventualmente pueden inducir a desequilibrios macroeconómicos en un escenario de precios al alza del crudo del petróleo y, por supuesto, de las materias primas que van asociadas a él, como el gas y el carbón. Por otra parte, la tendencia observada en el indicador de intensidad energética española es creciente, mientras que la media comunitaria decrece. Este crecimiento de la demanda de energía por encima del crecimiento del producto interior bruto es responsable

además, en buena medida, del acusado crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que se han dado especialmente en los últimos años. En este escenario se hace necesario reducir nuestro consumo y nuestra dependencia, objetivos que persiguen respectivamente el plan de acción y el de energías renovables. Cabe mencionar, por otra parte, que el crecimiento de la demanda de energía por encima de lo previsto en anteriores planificaciones dificulta el cumplimiento del objetivo del 12 por ciento del consumo de energías renovables en el año 2010, previsto por el Plan de fomento de las energías renovables aprobado por el Gobierno anterior, el 2000-2010, y recogido en la Ley 54/1997, del sector eléctrico. La dificultad de cumplir con este objetivo nos ha llevado a revisar el mencionado plan, aprobando uno nuevo cuyas medidas pretenden no solo alcanzar este 12 por ciento sino también el 29,42 por ciento de producción de electricidad renovable sobre el consumo bruto de electricidad en el año 2010, fijado para España en la Directiva 2001/77 para la promoción de la electricidad renovable en el mercado interior. Previsiblemente los dos instrumentos de los que hablamos, que son principales en la política de eficiencia energética y energías renovables de este Gobierno, contribuirán —esperamos— al logro de estos objetivos por reducción de la demanda energética el primero y por aumento de la producción con fuentes renovables el segundo.

Dicho esto, voy a exponerles en primer lugar las líneas básicas del plan de acción y después me referiré al plan de energías renovables. El Plan de acción 2005-2007 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética de España —el plan 2004-2012 fue aprobado a finales del año 2003 por el anterior Gobierno—, que como he dicho al comienzo de mi intervención fue aprobado el pasado 8 de julio, tiene por objetivo la consecución de ahorros de energía primaria en el periodo equivalentes al 8,5 por ciento de los consumos de energía actuales y la reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera en 32,5 millones de toneladas. Este plan responde además a la reducción de emisiones señalada en el Plan nacional de asignación de derechos de emisión de CO₂ aprobado ahora hace un año. La estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012, aprobada por el anterior Gobierno, no ofrecía las respuestas adecuadas ante la situación mencionada de elevado crecimiento de la demanda energética, de aumento de la dependencia exterior y de las emisiones de gases de efecto invernadero por encima de lo previsto. La E-4 no recogía actuaciones concretas, no establecía plazos para la ejecución de las diferentes medidas incluidas en la propia estrategia ni determinaba las responsabilidades que habían de corresponder a las diferentes administraciones públicas. Esta indefinición en el principal instrumento para la mejora de la eficiencia energética dificultaba su efectiva puesta en práctica. El plan de acción tiene por objetivo, por tanto, concretar actuaciones dentro de cada una de las medidas propuestas, establecer plazos temporales para la ejecución

de las mismas, determinar las responsabilidades que corresponden a cada Administración en su ejecución e intensificar las necesidades presupuestarias y las formas de financiación del plan.

Las medidas y actuaciones que contiene este plan son de diferente tipo según el sector consumidor de energía al que se dirijan y las características de los consumidores, por ejemplo el número y la dispersión de los mismos. El plan incluye medidas en los siguientes sectores: en la industria, en el transporte, en la edificación—incluyendo las instalaciones fijas de todos los edificios—, en equipamiento terciario y residencial, en servicios públicos, en agricultura, ganadería y pesca y en el sector de transformación de la energía. Las medidas propuestas son, en primer lugar, de tipo normativo y reglamentario principalmente para el sector transporte, edificación y servicios públicos; en segundo lugar, de desarrollo de experiencias piloto y de demostración, que básicamente consisten en la elaboración de planes piloto, de movilidad urbana y planes de transporte para empresas e instituciones públicas; en tercer lugar, medidas de información y promoción que incluyen campañas publicitarias en medios de comunicación al objeto de crear una conciencia social sobre la necesidad de hacer un uso más racional de la energía; en cuarto lugar, medidas de apoyo económico y financiero que se materializarán en líneas de ayudas públicas para cofinanciar auditorías energéticas o realizar inversiones e incentivos para la compra de nuevos equipos; en quinto lugar, medidas de impulso a la investigación, al desarrollo y a la innovación con las que se pretende aprovechar las sinergias de las actuaciones en materia de investigación que el Gobierno viene desarrollando. Por último, se contemplan también medidas que podríamos decir de ejemplarización, entre las que se recoge un plan de ahorro y eficiencia energética en los edificios de la Administración General del Estado.

Haré ahora un breve repaso de cada uno de los sectores a los que se dirige el plan, señalando los objetivos concretos en términos de inversión, apoyo público, ahorro energético y emisiones de CO₂ evitadas que nos hemos marcado en cada caso, así como las principales medidas previstas para alcanzarlos. En relación con el sector industrial, el objetivo de ahorro de energía primaria por medidas en este sector ha de permitir evitar la emisión a la atmósfera de 2,4 millones de toneladas de CO₂ en el período 2005-2007. Para lograr este objetivo el plan contempla, en primer lugar, la firma de acuerdos voluntarios que comprometan a las asociaciones empresariales y a la Administración en la consecución de los objetivos energéticos establecidos; en segundo lugar, la asunción por parte de la Administración del 75 por ciento del coste de hasta 276 auditorías energéticas en diferentes sectores industriales que evalúen el potencial de ahorro e identifiquen los cambios o mejoras en cada instalación y en cada proceso productivo; y en tercer lugar, la articulación de medidas de apoyo financiero a través de un programa de ayudas públicas a proyectos

de eficiencia energética. La puesta en marcha de estas medidas exige la aplicación de 111 millones de euros de apoyo público y la realización de inversiones estimadas por parte del sector por valor de 489 millones de euros.

En el sector del transporte se prevén unos ahorros energéticos que permitirán evitar la emisión a la atmósfera de 14,5 millones de toneladas de CO₂ durante el mismo periodo 2005-2007. De esta forma este sector absorbe el 44 por ciento de los objetivos de ahorro de energía del plan y el 45 por ciento de los objetivos de ahorro de emisiones de CO₂ también, teniendo en cuenta que es un sector que contribuye seguramente más que ninguno, junto con el de generación eléctrica, a la emisión de CO₂ y que es de los no sujetos a la directiva sino de los llamados sectores difusos y, por tanto, donde son más necesarias acciones como las que prevé este plan. Estos porcentajes dan idea de la apuesta del plan por nuevas formas de movilidad y de la importancia de los instrumentos de carácter normativo para la introducción de cambios en los patrones de uso del vehículo privado, especialmente en las ciudades y en áreas metropolitanas. Para el logro de estos objetivos se establecen hasta 15 medidas agrupadas en tres grandes categorías: las medidas para facilitar el cambio modal hacia modos más eficientes, las medidas para un uso más eficiente de los modos de transporte y las medidas para la mejora de la eficiencia energética de los vehículos. Los apoyos públicos previstos en este sector se elevan a 128 millones de euros de un total de unos aproximadamente 1.013 millones de inversión estimada. Obviamente son estimaciones aproximadas.

Los ahorros de energía primaria previstos en el sector de la edificación han de permitir evitar la emisión de cuatro millones de toneladas de CO₂. En este sector el plan distingue entre las medidas dirigidas al parque edificatorio existente y las medidas dirigidas al parque nuevo. Así, se incluyen actuaciones para la rehabilitación de las envolventes térmicas de los edificios existentes, la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria y refrigeración y la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior, mediante la renovación de equipos y la sustitución de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo. En este sentido obviamente la trasposición de la Directiva 2002/91 de eficiencia energética de los edificios constituye la principal medida normativa incluida en este sector. Los apoyos públicos previstos por el plan alcanzan los 216 millones de euros y las inversiones se elevan a 3.296 millones de euros. En cuanto al sector de equipamiento terciario y residencial, los ahorros de energía primaria previstos permitirán evitar la emisión de 2,4 millones de toneladas de CO₂. Las medidas en el sector se clasifican también en aquellas dirigidas al equipamiento existente, básicamente el plan Renove de electrodomésticos, y las dirigidas al equipamiento nuevo mediante actuaciones de sensibilización, formación de vendedores y compradores o la incorporación de equipamiento más eficiente en nuevas

viviendas. En definitiva, se trata de estimular la renovación de equipos electrodomésticos de baja eficiencia por otros calificados como de alta eficiencia. Los apoyos públicos previstos ascienden a 211 millones de euros con una inversión asociada total de 1.333 millones.

En cuanto a los servicios públicos, los ahorros de energía primaria han de permitir evitar la emisión por parte del sector de 0,5 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera. Este objetivo se pretende alcanzar gracias a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público exterior, que se acometerá mediante actuaciones básicamente de carácter normativo, además de aquellas de formación dirigidas a los gestores municipales, y a la mejora de la eficiencia de las instalaciones de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas. Los apoyos públicos previstos se elevan a 24,5 millones de euros más 1,27 millones destinados a medidas en lo relativo a desalación, con una inversión asociada en el conjunto del sector de 374 millones de euros.

En el sector agrícola, los ahorros de energía permitirán evitar la emisión de 0,2 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera. La principal medida para el logro de estos objetivos es la introducción de criterios de eficiencia energética por la vía del etiquetado, igual que en algunos otros planes, en el plan Renove de tractores. El plan incluye asimismo medidas de promoción de técnicas de uso eficiente de la energía en la agricultura y actuaciones normativas que impulsen al cambio de los sistemas de riego por aspersión a riego localizado, que desgraciadamente no en todos los lugares de nuestro país existen. Los apoyos públicos previstos ascienden a 23,4 millones de euros, aprobados y comprometidos en buena medida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el plan Renove de modernización de la flota de tractores agrícolas.

En cuanto al sector de transformación de la energía, los ahorros de energía primaria se traducen en 8,4 millones de toneladas de CO₂. Para ello se contemplan medidas para la mejora de la eficiencia en el refino, la generación de energía eléctrica y la cogeneración. La principal medida está referida a la trasposición también de la Directiva 2004/8 sobre cogeneración, que próximamente efectuaremos. Los apoyos públicos estimados se elevan a 5,9 millones de euros, con una inversión asociada total estimada de 904 millones de euros.

En resumen, señorías, el Plan de acción 2005-2007 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 prevé la consecución de un ahorro acumulado de 12 millones de toneladas equivalentes de petróleo, el equivalente al 8,5 por ciento de los consumos de energía primaria y al 20 por ciento de las importaciones de petróleo del año 2004. Los ahorros en el conjunto de los sectores considerados en el plan han de permitir evitar la emisión a la atmósfera de 32,5 millones de toneladas de CO₂. Es decir, el Plan de acción posibilitaría el ahorro de 2,5 millones de toneladas de CO₂ más de las que establecía la estrategia aprobada en el año 2003. Por su

parte, la inversión ascendería en el conjunto del periodo a 7.926 millones de euros y el apoyo público total requerido a 730 millones de euros. Quiero destacar que el 59 por ciento de este apoyo público se destina principalmente, como he mencionado, a los sectores de edificación, equipamiento residencial y terciario, debido a la necesidad y a la dificultad de actuar sobre los consumos residenciales, como ustedes saben, por el elevado número y la dispersión de los consumidores domésticos.

En relación con la financiación del plan —los fondos públicos necesarios sin tener en cuenta la procedente de las bonificaciones o exenciones fiscales— asciende a 722 millones de euros, que se reparten de la siguiente manera: 39 millones de euros en el año 2005, 326 en 2006 y 357 millones de euros en el año 2007. Dos tercios de este dinero tendrán su origen en la Administración General del Estado procedentes de la tarifa eléctrica, de los recursos del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético y de otros departamentos ministeriales; he hecho alusión por ejemplo al Ministerio de Agricultura. Hay que tener en cuenta también que las administraciones territoriales, las comunidades autónomas y las entidades locales son en muchos casos las competentes en la aplicación de buena parte de las medidas, y de hecho hay administraciones que están haciendo esfuerzos que también hay que valorar y por supuesto estimar; alguna estimación sobre la base de la información que se nos ha facilitado también se recoge en el plan. Por este motivo en la Conferencia sectorial de Industria y Energía, la que celebraremos justamente en el mes de octubre, abordaremos la forma en la que estas administraciones participarán en la ejecución de algunos de los programas contemplados en este plan de acción. La rentabilidad global de las inversiones recogidas en el plan de acción en el horizonte 2012 es del 24 por ciento, considerados los beneficios del plan que pueden ser evaluados en términos económicos: por un lado, la reducción de los consumos e importaciones energéticas y, por otro lado, obviamente, la reducción de las emisiones de CO₂ y el menor recurso a los mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto para el cumplimiento de nuestros compromisos de emisión. Los ahorros energéticos derivados del plan suponen un beneficio económico durante el periodo 2005-2007 de 3.971 millones de euros, que es cuando se hizo una estimación del precio del barril cercano a los 50 dólares; hoy no sé exactamente a qué estamos, ayer estábamos a algo más de 61, casi los 62 dólares, por tanto esta cifra sería superior, y si hubiera hecho esta comparencia hace ocho o nueve días todavía sería superior porque el barril, como ustedes saben, estaba rondando los 70 dólares. El beneficio económico por menores emisiones de CO₂ supera los 600 millones de euros, considerado a un precio en torno a unos 20 euros por tonelada de CO₂ evitada, también una estimación que cada día cambia en la medida en que son temas que dependen de la evolución de las respectivas cotizaciones. Los beneficios totales, por

tanto, en el horizonte del plan se acercarán a los 5.000 millones de euros. Para hacer referencia a su impacto global, el plan de acción presenta unos impactos globales positivos que trascienden la evaluación económica de los beneficios por menores consumos e importaciones energéticas y también por menores emisiones de CO₂. La mejora de la eficiencia energética ha de contribuir así a la mejora de la competitividad de nuestras empresas, y por tanto de nuestra economía, y a la creación de empleo. Como ustedes saben, el Libro Verde sobre eficiencia energética presentado por la Comisión Europea el pasado mes de junio identifica estos impactos positivos, entre los que están aquellos que se derivan de las actuaciones de mejora de la eficiencia energética. Estamos convencidos de que las medidas incluidas en este plan en la edificación y en el sector de transporte han de presentar efectos positivos en términos de mejora de la calidad de la edificación y de la seguridad vial derivada de una mejor regulación del transporte. En definitiva, los beneficios anteriores sumados a los de carácter medioambiental de reducción de las emisiones de contaminantes asociadas a la combustión de fuentes fósiles han de suponer una mejora en su conjunto de la calidad de vida.

Señorías, con la aprobación del Plan de acción 2005-2007 este Gobierno hace una apuesta firme por la mejora de la eficiencia energética y se compromete a estudiar posibles medidas complementarias de ahorro en el medio plazo que faciliten el cumplimiento de los compromisos medioambientales adquiridos por el Estado español especialmente en el marco del Protocolo de Kioto. El plan contempla y pone el acento fundamentalmente en las medidas principales, pero hay toda una serie más de medidas complementarias que seguro que ustedes, conedores del plan, han podido también analizar con detenimiento. Con esta política de eficiencia energética el Gobierno español complementa las políticas de investigación, desarrollo e innovación en orden a mejorar la competitividad y la productividad en nuestra economía, desde el convencimiento de que ambas políticas son indisolubles y la mejora de la eficiencia es solo posible con un mayor esfuerzo también en investigación y en desarrollo tecnológico.

Señorías, una vez expuesto el Plan de acción de la E-4 voy a referirme al Plan de energías renovables 2005-2010 que, como ya he mencionado, constituye la revisión del Plan de fomento de las energías renovables 2000-2010 aprobado en 1999 y hasta ahora vigente. Como decía al inicio, la evolución seguida por el consumo de energía en España y el ritmo de crecimiento registrado por las energías renovables durante los últimos años han hecho necesaria la elaboración de este nuevo plan. En su día, el Plan de fomento 2000-2010 definió unos objetivos por áreas que debían permitir alcanzar en el año 2010 el objetivo de referencia del 12 por ciento, de acuerdo con un escenario de ahorro para la evolución energética general al que se asociaron estos objetivos. Desde la aprobación de este plan a finales de 1999 y

hasta finales de 2004 el consumo global de energías renovables ha aumentado en España en 2.700.000 toneladas equivalentes de petróleo anuales, un crecimiento significativo aunque insuficiente para alcanzar los objetivos fijados. A finales del año 2004 solo se había cumplido el 28,4 por ciento del objetivo global de incremento previsto en el Plan de fomento para el año 2010. El crecimiento por áreas ha presentado importantes disparidades. Tres fuentes renovables han evolucionado hasta la fecha de manera satisfactoria: la eólica, los biocarburantes y el biogás. La energía minihidráulica avanza más despacio de lo previsto y áreas como la biomasa y las solares se están desarrollando sensiblemente por debajo del ritmo necesario para alcanzar los objetivos finales.

Por lo que se refiere a la biomasa, el balance del Plan de fomento hasta el año 2004 deja patente la necesidad de introducir cambios urgentes y sustanciales en el marco en el que se desenvuelve el área, sin los cuales no sería posible alcanzar los objetivos del año 2010. En concreto, los objetivos de incremento del consumo de biomasa, tanto para usos térmicos como para usos eléctricos, suponían en aquel plan un 63 por ciento del objetivo global de incremento del consumo de fuentes renovables, mientras que a finales del año 2004 el grado de avance para esta área se situaba en el nueve por ciento, un 54 por ciento menos. Junto a los datos negativos que arroja el seguimiento del Plan de fomento de las energías renovables existen algunas razones adicionales que han aconsejado su revisión. En primer lugar, el consumo de energía primaria. Entre los años 2000-2004 la tasa de crecimiento media de los consumos de energía primaria ha superado el 3,2 por ciento anual; ha crecido por tanto muy por encima de lo previsto, inducido en gran medida por el importante incremento de la demanda eléctrica y del consumo de carburantes para el transporte. Ello por sí solo obligaría a revisar al alza el crecimiento previsto de las energías renovables por el Plan de fomento en su momento de alcanzar el 12 por ciento en el año 2010. En este sentido, la presente revisión coincide también con la elaboración del Plan de acción 2005-2007 de la E-4. Así las cosas, en el ecuador del Plan de fomento aprobado en 1999, con un crecimiento global de las energías renovables sensiblemente inferior al previsto y con unos incrementos de consumo de energía notablemente superiores, a finales del año 2004 la contribución porcentual de las energías renovables al consumo de energía primaria tan solo había aumentado unas décimas con respecto a 1998, año de referencia del anterior plan. En segundo lugar, tras la aprobación del Plan de fomento han sido establecidos otros dos objetivos indicativos que hacen referencia a la generación de electricidad con fuentes renovables y al consumo de biocarburantes que se hacía también necesario contemplar. La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001, cuya trasposición se está tramitando, contempla una serie de actuaciones tanto por parte de los Estados miembros como por parte de la Comisión para promover la electricidad generada con fuentes de energía

renovables en el mercado interior de la electricidad. Esta directiva establece unos objetivos indicativos nacionales para el año 2010 que en el caso de España suponen que la electricidad generada con estas fuentes alcance en ese año el 29,4 por ciento del consumo nacional bruto de electricidad. Por otro lado, la Directiva 2003/30, de 8 de mayo, del Parlamento y del Consejo, relativa al fomento de los biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte, establece unos objetivos indicativos calculados sobre la base del contenido energético del dos por ciento a finales del año 2005 y del 5,75 por ciento a finales del año 2010 de la gasolina y el gasóleo comercializados con fines de transporte en los respectivos mercados nacionales. Esta directiva ha sido traspuesta a la legislación española a través del Real Decreto 1700/2003, de 15 de diciembre. En tercer lugar, también debe considerarse la necesidad de este nuevo Plan de energías renovables ante los nuevos compromisos de carácter medioambiental, especialmente de los derivados del Plan nacional de asignación de derechos de emisión. Así pues, se han definido los objetivos de desarrollo de cada una de las fuentes renovables del nuevo plan y las medidas previstas para lograrlo de acuerdo con el análisis del contexto energético general, de sus perspectivas de evolución, de las posibilidades de desarrollo de cada área y del objetivo global sobre el consumo de las energías renovables, teniendo en cuenta también los otros dos objetivos indicativos, como he mencionado, para el año 2010. Por áreas estos objetivos y medidas son las siguientes.

En relación con la energía eólica, que es la que mayor desarrollo viene experimentando en nuestro país, alcanzando, como ustedes saben, a finales del año 2004 una potencia instalada de 8.155 megavatios, el Plan de energías renovables sitúa su nuevo objetivo de incremento en 12.000 megavatios adicionales en el periodo 2005-2010, lo que supone finalizar la década con una potencia total instalada del orden de 20.000 megavatios. Este sector se enfrenta a barreras como unas infraestructuras de evacuación insuficientes en algunos casos, alguna normativa de conexión de acceso a red y condiciones de operación en ciertos casos obsoleta, que data del año 1985, alguna gestión en muchos casos inadecuada de la producción eléctrica de origen eólico y la limitación de las primas en este caso, como ustedes saben, de las primas y tarifas actuales en los 13.000 megavatios, que es lo que prevé el plan actual. Las medidas contempladas persiguen eliminar estas barreras a través, entre otras, de la revisión de la planificación de los sectores de gas y electricidad, la aprobación de un nuevo real decreto sobre conexión de instalaciones en régimen especial y el incremento del límite de las primas y tarifas hasta los 20.000 megavatios.

En cuanto a la energía hidroeléctrica en el área mini-hidráulica, las instalaciones de potencia inferior a 10 megavatios, a finales del año 2004 se contaba con una potencia instalada de 1.749 megavatios y el objetivo de crecimiento adicional en el periodo que contempla el

plan 2005-2010 aprobado por el Gobierno es de 450 megavatios, con lo que al final de la década se alcanzaría una potencia de unos 2.000 megavatios. Por lo que se refiere a centrales de mediana potencia, entre 10 y 50 megavatios, a finales del pasado año se contaba con una capacidad de 2.897 megavatios y el plan establece un objetivo de nueva potencia hasta el año 2010 de 360 megavatios, lo que significa superar en esa fecha los 3.250 megavatios en este tipo de instalaciones. El sector de la energía hidroeléctrica también se encuentra limitado como el eólico por la obsoleta normativa de conexión, por un acceso a red y condiciones de operación que modificaremos también mediante un nuevo real decreto sobre acceso a la red y condiciones de operación, como comentaba. Además, ante la existencia de infraestructuras públicas en aprovechamiento hidroeléctrico, el Plan de energías renovables prevé el fomento de los concursos públicos en las infraestructuras del Estado y el aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales ecológicos, a pesar de que precisamente este año no sea el mejor para hablar de la energía de origen hidráulico dada la sequía que padecemos. Como ustedes saben, el plan es 2005-2010, no es de carácter anual sino quinquenal.

El sol también es una fuente de energía abundante y con amplias posibilidades, y estamos convencidos de que está llamado a jugar un papel mucho más importante en nuestro país del que actualmente desempeña. Durante los últimos años la energía solar térmica ha venido registrando un crecimiento muy bajo en relación con sus objetivos. A finales del año 2004 se disponía de una superficie instalada del orden de unos 700.000 metros cuadrados. En el marco de los objetivos generales de este plan se ha identificado para el área solar térmica un nuevo objetivo de incremento de superficie a instalar de 4.200.000 metros cuadrados en el periodo 2005-2010, lo que ha de suponer alcanzar en el año 2010 una superficie total cercana a los cinco millones de metros cuadrados. Una de las principales barreras a las que se enfrenta el sector es la derivada del alejamiento de la energía solar térmica en el sector de la edificación, que pretendemos solventar mediante la aprobación del código técnico de la edificación. En términos de rentabilidad se hace necesaria, y se establecerán medidas para ello, la aplicación de apoyos públicos a la inversión que se han cuantificado por valor de 348 millones de euros durante el periodo. Por último, se establecen medidas que responden a la necesidad de dar mayor difusión sobre el fomento de esta energía tanto entre los ayuntamientos como entre los usuarios potenciales. En cuanto a la energía solar termoeléctrica, que aún no cuenta con instalaciones comerciales en nuestro país, el Plan de energías renovables tiene como objetivo la construcción de centrales de este tipo de energía hasta el año 2010 por un total de 500 megavatios. Para ello, dada la limitación de las primas y tarifas actuales hasta los 200 megavatios, entre otras medidas se incrementará este límite para la percepción del nivel retributivo establecido hasta 500 megavatios. Se aplicarán, además, apoyos públicos a la

inversión, a los primeros proyectos, y se apoyará la realización de proyectos de demostración. Por otra parte, a finales del año 2004 España contaba con una potencia instalada de energía solar fotovoltaica de 37 megavatios. El objetivo ahora establecido, un incremento hasta el año 2010 de 363 megavatios, supone finalizar el periodo de aplicación de este plan con una potencia instalada de 400 megavatios, que es once veces mayor a la de finales del año 2004. Dada la insuficiente rentabilidad del sector, la limitación al desarrollo de proyectos, ya que dependen de las líneas de ayudas, se contempla la modificación de la línea ICO-IDAE manteniendo ayudas para las instalaciones fotovoltaicas aisladas. Este sector se verá también beneficiado de la aprobación del código técnico de la edificación, ya que, como ocurre en la energía solar térmica, el alejamiento de la fotovoltaica del sector de la edificación supone una limitación a su desarrollo.

En lo referente a la biomasa, hay que hacer una diferenciación entre la destinada a generación de electricidad y la de usos térmicos. En la primera, la capacidad instalada a finales de 2004 ascendía a 344 megavatios y el objetivo de crecimiento en el periodo 2005-2010 se sitúa en 1.695 megavatios, lo que significa superar en 2010 los 2.000 megavatios instalados. En lo que respecta a la biomasa térmica, el objetivo de incremento hasta 2010 asciende a 583.000 toneladas equivalentes de petróleo y para ello se cuenta, entre otras actuaciones, con mejorar la logística de suministro de los residuos y con una nueva línea de apoyo a la inversión a fondo perdido. Este sector se encuentra con múltiples barreras, entre otras la ausencia de primas a la cocombustión y la falta de rendimiento y viabilidad económica de las plantas de generación eléctrica con biomasa, para lo cual está prevista la modificación del Real Decreto 436/2004 y la Ley 54/1997, actualmente en tramitación en el Senado, apoyando la tecnología de cocombustión del carbón y biomasa y autorizando primas superiores para la biomasa. En el área del biogas, cuya utilización energética responde básicamente a motivos medioambientales, se disponía a finales del pasado año de instalaciones para la generación de electricidad con una potencia total de 141 megavatios, habiéndose fijado un objetivo de crecimiento adicional entre 2005 y 2010 de 94 megavatios, por lo que en el año 2010 se alcanzarían los 235 megavatios. Para ello, dada la complejidad tecnológica en relación con la actividad tradicional del productor de residuos, el Plan de energías renovables contempla la difusión de las tecnologías existentes entre los estamentos afectados. Por último, en cuanto a los biocarburantes, durante el año 2004 su consumo en España se situó en 228.200 toneladas equivalentes de petróleo y el objetivo de incremento adicional entre los años 2005 y 2010 es cercano a los dos millones de toneladas equivalentes de petróleo, de las cuales 750.000 toneladas equivalentes de petróleo corresponden al bioetanol y el resto a biodiesel. De acuerdo con este objetivo, el consumo al final del periodo se elevaría a 2,2 millones de

toneladas equivalentes de petróleo. Esto se lograría mediante las siguientes medidas: la extensión del esquema actual de incentivos fiscales al menos durante los primeros años de vida de los proyectos, de acuerdo con la legislación comunitaria; el desarrollo de todas las posibilidades que ofrece la PAC, la política agraria común, en particular las que se refieren a ayudas europeas y nacionales para producir cultivos energéticos, dada la necesidad de desligar la producción de la materia prima de los porcentajes variables de retirada obligatoria de la PAC, ya que la presencia, como ustedes saben, de las ayudas llamadas desacopladas es cada vez mayor; el desarrollo necesario de una logística de recogida de aceites vegetales usados y el desarrollo y la selección de nuevas especies oleaginosas adaptadas a las características agronómicas de España, dado el alto precio de mercado de los aceites para usos alimentarios, mayor de lo que pueda pagarse para aplicación energética. En síntesis, podría decir que los objetivos y las medidas establecidas en el nuevo plan suponen, de acuerdo con el escenario de referencia utilizado, una contribución de las fuentes renovables del 12,1 por ciento del consumo de energía primaria en el año 2010; una producción eléctrica con estas fuentes del 30,3 por ciento del consumo bruto de electricidad y un consumo de biocarburantes del 5,83 por ciento sobre el consumo de gasolina y gasóleo previsto para el transporte en ese mismo año.

Una vez expuestos estos objetivos y antes de pasar a hablar de la financiación del plan, debo mencionarles, señorías, que el importante crecimiento previsto de las energías renovables representa un reto y también una oportunidad para la innovación tecnológica en España, en el que además, como saben, hay empresas líderes mundiales en algunas de las tecnologías. Por este motivo, el impulso a la innovación tecnológica contará con fondos del IDAE para I+D+I, de acuerdo con unas líneas prioritarias definidas, que si lo desean también las puedo exponer después, así como por supuesto con fondos del programa de fomento de investigación técnica, del conocido como Profit.

En relación con la financiación del plan habría que destacar que el volumen total de inversión global estimada para alcanzar esos objetivos a los que hacía alusión, en un período considerado hasta 2010, ascienden a 23.599 millones de euros, que requerirán de una financiación propia por parte de los promotores estimada en torno a los 4.720 millones de euros, el 20 por ciento de la inversión; la financiación restante debería ser asumida por el mercado, como lo ha venido siendo hasta ahora, en la misma proporción, en torno a unos 18.198 millones de euros, el 77 por ciento de la inversión, y por las ayudas públicas a la inversión, 681 millones de euros, que es en torno al 3 por ciento de la cifra total de inversión prevista. El peso de la financiación ajena, superior a las tres cuartas partes de la inversión global a acometer en este período, es revelador de la importancia de situar a las diferentes tecnologías en una posición de rentabi-

lidad económica que las haga atractivas al inversor y que además facilite el acceso a la financiación bancaria. En este marco es en el que sustentan los apoyos públicos que representan un factor imprescindible para impulsar el crecimiento de los diferentes sectores renovables.

Señorías, la forma y la cantidad en la que se satisfacen las necesidades energéticas presentan importantes implicaciones en el orden social, económico y medioambiental; a la vez que la energía es un elemento clave en el desarrollo económico y social, su transformación y su consumo dan lugar a una importante agresión al medio ambiente que es necesario limitar. En lo económico, la acusada dependencia energética exterior de nuestro país, como decía al comienzo de mi intervención, es muy superior a la de la Unión Europea y la mayor parte de los países occidentales, constituye una deficiencia estructural, es fuente de elevados déficit comerciales y es un factor latente de inestabilidad. Por ello, la mejora de la eficiencia energética y un crecimiento sustancial de las fuentes de energías renovables son elementos de estrategia económica, social y medioambiental, que han de producir importantes efectos positivos. Entre estos efectos positivos cabe destacar los derivados de la diversificación energética, la disminución de la dependencia energética del exterior y la consiguiente reducción de las importaciones futuras de energía. El Plan de energías renovables tiene también efectos positivos obviamente sobre el medio ambiente, ya que como venimos poniendo de manifiesto, el sector energético es uno de los sectores clave en el cumplimiento de los objetivos de Kioto, además de permitirnos un ahorro considerable en términos de coste de tonelada de CO₂ emitida. Por último, la aplicación del plan ha de dar lugar a importantes beneficios socioeconómicos, derivados de la mejora y ampliación de un tejido industrial, con la consiguiente generación de empleo que en el plan está cuantificado, como ustedes habrán podido comprobar, y con la contribución también al equilibrio regional en un sector de alta componente tecnológica, contribuyendo también a la innovación tecnológica en los procesos productivos.

Para finalizar, el Plan de energías renovables 2005-2010 es un importante eslabón de la política energética y medioambiental, que viene a sumarse al Plan nacional de asignación de derechos de emisión y al Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España, que también les acabo de exponer. Como ustedes saben, en sí mismo el plan supone unas inversiones totales durante su ejecución del orden de 23.600 millones de euros, que aumentarán la aportación de energías renovables en más de diez millones de toneladas equivalentes de petróleo anuales al final de la década y que evitarán la emisión a la atmósfera de un total acumulado de 77 millones de toneladas de CO₂ en el periodo 2005-2010. Señorías, los beneficios que tanto el Plan de acción de la E-4 como el Plan de energías renovables tendrán sobre nuestro sistema energético, sobre nuestra sostenibilidad y sobre nuestra competitividad generarán sin duda un efecto positivo en los niveles de empleo, en la

competitividad de la economía española y son objetivos que no dudo que SS.SS. comparten con este Gobierno. Quedo ahora a su disposición para ampliar la información que he expuesto y, por supuesto, para responder a las preguntas que estimen oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a establecer a continuación los turnos de intervención. En primer lugar, tendrá la palabra el Grupo Parlamentario Popular y luego los demás grupos de menor a mayor. Vuelvo a reiterar a SS.SS. que al ser una tramitación conjunta de ambas comparecencias cada grupo tendrá diez minutos para su intervención. El Grupo Popular me había comentado que quería dividir su intervención en dos turnos. Esta Presidencia siempre ha sido flexible en cuanto a las intervenciones. En cualquier caso, ya les advierto que tampoco esa flexibilidad va a llevar a duplicar las intervenciones. Así que, señor Castelló, tiene la palabra, siendo consciente de que el tiempo que emplee dictaminará la duración de la intervención del señor Martínez-Pujalte.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Efectivamente, como ya le habíamos adelantado a la Presidencia, el Grupo Parlamentario Popular va a compartir su turno de intervención, lo cual no quiere decir que sea exactamente dividido en dos. En todo caso, le rogaría flexibilidad en la utilización de los tiempos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer la presencia del ministro para explicar los dos planes que acaba de aprobar el Gobierno. En primer lugar, no ha hecho más que confirmar la opinión que desde el grupo parlamentario tenemos de que es un acto más de este Gobierno, algo que sabe hacer fenomenalmente bien, muy bien, y es la propaganda, la publicidad y lanzar cortinas de humo para disimular la incapacidad para gobernar con eficacia, para gobernar con transparencia, para gobernar en defensa de los intereses generales, propiciar diálogo eficaz y constructivo y buscar consensos en políticas globales de trascendencia en el contexto nacional. Señor ministro, estos documentos, aprobados por el Gobierno hace pocos días, en pleno verano, llegan tarde, son poco ambiciosos, tienen carencias importantes y demuestran que el Gobierno va a lo suyo y que esa dirección no es precisamente la que necesita el país. Se han aprobado sin ningún tipo de diálogo, sin un mínimo consenso con los sectores ni con las comunidades autónomas ni con las fuerzas políticas con representación parlamentaria y además en un momento de convulsión y de incertidumbre en el sector energético. Qué casualidad que coincida precisamente con el momento en que se tiene que abrir un debate sobre el Libro Blanco del mercado eléctrico y la futura regulación del sector y con la marejada que ha supuesto hace pocos días la reciente OPA hostil de Gas Natural sobre Endesa.

Desde nuestro grupo parlamentario le hemos venido requiriendo al Gobierno en sucesivas intervenciones que pusiera la letra a aquella música de aquellas primeras

declaraciones como ministro, de hace casi año y medio, para que el Gobierno profundizara en la liberalización del sector, para consolidar un modelo energético capaz de afrontar los retos de competitividad y de garantizar a los consumidores y a los usuarios seguridad en el suministro, calidad en el servicio y unos precios razonables tanto del gas como de la electricidad, fomentando el ahorro y la eficiencia energética y posibilitando un desarrollo sostenible. Durante todo este tiempo se ha dedicado a reiterar un discurso que, como usted mismo decía en su momento en aquella primera comparecencia, le venía impuesto por el marco de la Unión Europea y tenía poco margen, pero poco más, y muy especialmente desde la perspectiva de introducir reformas y de legislar. Por supuesto, ahora estos documentos no pueden salvar la ineficacia en la gestión de esos 16 meses de Gobierno ni salvarle la cara en esta materia, y más aún cuando el contexto en el que nos hallamos puede tener consecuencias importantes sobre el mercado y especialmente sobre los consumidores, sobre todo los españoles, en lo que se refiere al modelo energético de futuro que necesita este país. Por cierto, aún estamos esperando saber cuál es exactamente el modelo energético del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero o del señor Montilla, porque no sé si es lo mismo. Hoy menos que nunca podemos hablar de dos planes de forma aislada que, efectivamente, tienen su importancia pero que, sin duda, deben analizarse en el amplio contexto al que me refería de modelo y de sistema sobre qué queremos para el futuro y quién se va a beneficiar según se siga uno u otro camino. Por lo que estamos viendo y por lo que podemos intuir, el Gobierno está en la línea de decir y aparentar unas cosas y de propiciar otras. En 16 meses no se ha adoptado ninguna iniciativa de calado para avanzar en la liberalización, fomentar la competencia y propiciar seguridad y transparencia en el sector. Desde la promulgación de la tarifa para el año 2005 —ya dijimos en su momento que era un auténtico fiasco y el tiempo nos ha venido dando la razón—, el encargo del libro blanco, ganando tiempo en esta cuestión, o, como también dijimos en su momento, la sectaria y partidista decisión de colocar como presidenta de la Comisión Nacional de la Energía a la señora Costa, hasta el apoyo político que le ha dado a la OPA de Gas Natural sobre Endesa todo apunta, señor Montilla, a que se está jugando una partida de cartas de innegable trascendencia con una baraja con las cartas marcadas —que usted ha marcado— para llevarnos a un escenario que solo beneficia al Partido Socialista y a sus socios del tripartito catalán y cuyo único objetivo, como viene siendo habitual, es utilizar decisiones de interés general que son importantes para el contexto de España en clave de moneda de cambio con sus socios de Gobierno, especialmente con el tripartito catalán, que maneja a su antojo la frágil inestabilidad del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Ese es el contexto en el que, por responsabilidad y por convicciones, también debemos analizar estos documentos.

El proceso de liberalización energética desarrollado en nuestro país durante los últimos años ha aportado una significativa reducción de los precios energéticos, suponiendo, sin duda, una mejora en la eficiencia económica. Se ha producido una disminución de la intensidad energética en la industria, según se concreta en los documentos, como consecuencia de las mejores técnicas y los desplazamientos hacia otras actividades menos intensivas en sectores residencial, comercial y de transportes en los que se han producido importantes incrementos de esa intensidad energética. Como ha dicho el señor ministro, tenemos una fuerte dependencia de los combustibles fósiles y del petróleo. Es la principal fuente de energía primaria en España cuando atravesamos una especial coyuntura con unos elevados precios del barril. La pregunta no es si estos documentos contribuyen a avanzar en la política energética que debe continuarse y sobre la que, sin duda, el Grupo Parlamentario Popular está claramente a favor: ahorro, eficiencia energética y fomento de las energías renovables.

La pregunta es si el Gobierno se cree esa política energética y está dispuesto a avanzar en esa dirección con decisión, con claridad, con transparencia y con actitudes que respeten la igualdad de oportunidades, fomenten la competencia y beneficien a los consumidores. Además, otra pregunta es si se ha previsto y se está dispuesto a utilizar los mecanismos de coordinación y de optimización de esos instrumentos y programas diseñados, cosa que echamos en falta del estudio profundo de ambos planes. No es menos importante la aprobación de esas normas legislativas tan necesarias, que de no hacerse con urgencia pueden dejar en papel mojado los objetivos finales de ambos planes que se plantean. Esta es la cuestión clave y sobre la que tenemos serias y fundadas dudas, más después de contemplar la trayectoria del ejecutivo y los últimos acontecimientos, teniendo en cuenta que de esa normativa que debe aprobarse dependen otros departamentos ministeriales; por poner un ejemplo, el Ministerio de Vivienda que, demostrada su reiterada ineficacia, aún nos causa mayor preocupación.

Respecto del Plan de acción sobre la estrategia de ahorro y eficiencia energética hemos instado al Gobierno sobre esa necesidad de actualizar y adecuar las principales líneas que venían como consecuencia de la política energética de las pasadas legislaturas, que creo que han dado unos brillantes resultados para el futuro de este país. El plan de acción, como le decía al principio, llega tarde y mal, con importantes deficiencias, incógnitas y circunstancias que hacen que su cumplimiento y el de los objetivos que se persiguen —con los que estamos de acuerdo— sean de difícil consecución. Dicho plan no ha sido presentado ni comentado con las comunidades autónomas, cuestión que considero especialmente grave en una materia que, como también se ha dicho al hablar de ahorro y eficiencia energética, tiene carácter local o regional y que en el ámbito competencial de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, gran parte de

las competencias —con más o menos recursos— están ya siendo implementadas por las propias comunidades autónomas. La mayor parte de la financiación del plan proviene de la tarifa eléctrica y no de los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto el esfuerzo económico y financiero no es del Gobierno del señor Zapatero, ni del señor Montilla, sino de los consumidores españoles que lo pagan vía tarifa eléctrica. Además, la tarifa tiene un gran peso en dicha financiación cuando que el consumo eléctrico tan solo representa el 19 por ciento del consumo de energía final en España. Creo que el horizonte temporal de ese Plan de acción es inadecuado, es muy cercano para que se puedan adoptar y puedan tener trascendencia esas prácticas de ahorro y eficiencia energética.

Se concede una excesiva responsabilidad al sector transporte para el cumplimiento del plan. Es cierto que de la eficacia en ese sector depende la consecución de los objetivos cuando las medidas son claramente difusas y son un catálogo de buenas intenciones o de posibles alternativas de difícil ejecución. Le voy a poner algún ejemplo dentro de casi toda la relación del plan. Dentro de los planes de movilidad urbana, en las medidas de cambio modal, la primera actuación a realizar dice: estudio para la redacción en su caso de una legislación básica sobre movilidad o establecimiento de un sistema de apoyos económicos y técnicos en los ayuntamientos para la implantación de planes de movilidad o elaboración de modelos de ordenanzas municipales. Evidentemente, en un plazo temporal de dos años no se sabe cuándo se puede hacer esto y cuándo se puede desarrollar. También la segunda medida que hace referencia al sector transporte dice: Estudio para la redacción en su caso de una legislación haciendo obligatoria la implantación de planes integrales de transportes en empresas y centros de actividad. Si hablamos del cuadro de financiación, la aportación, el esfuerzo y la voluntad política del Gobierno es realmente escasa, no llega al 12 por ciento; está prácticamente soportado todo sobre la tarifa eléctrica, sobre los consumidores —que participan en casi un 50 por ciento— y las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que participan en un 39 por ciento. Como decía es un catálogo de cuestiones de marcado carácter regional y local, pero elaborado sin su conocimiento y el consenso de esas instituciones y financiado por otros y no por la Administración General del Estado. Así, señor ministro, es realmente sencillo hacer planes, relatar muchas cuestiones y que se financien por otros y no por parte del Gobierno.

En cuanto a la asignación de recursos, la discrecionalidad de los indicadores empleados, quizá por la premura en la necesidad de sacar el documento, hace que tengan algunos errores importantes con el beneficio o el perjuicio sobre la comunidad autónoma correspondiente. Le voy a poner también solo un ejemplo por cuestiones de tiempo. Para la Comunidad Autónoma Valenciana, que conozco bastante bien porque soy de Castellón, en el sector de la edificación la asignación prevista es del 8,5 por ciento cuando debería ser algo superior al 10

por ciento, ya que no se tiene en cuenta la población flotante y además se considera poco relevante el peso del aire acondicionado frente a criterios de superficie construida por índice de bares calefactados, es decir, las características turísticas o climatológicas perjudican en este caso a la Comunidad Valenciana. Muchas de las medidas que se anuncian en el plan se solapan, se repiten con las que en las diferentes comunidades autónomas se están llevando, lo que confirma lo que le decía al principio: ese marcado carácter de propaganda del plan.

Sobre el Plan de energías renovables, quiero significar algunas cuestiones y nuestra consideración diferente a la del Plan de acción, porque éste viene a suponer una estrategia que se aprobó a finales de la legislatura pasada y el Plan de acción sobre la estrategia ya es responsabilidad total del Gobierno del Partido Socialista y la renovación o la revisión del Plan de las energías renovables viene sobre un plan que es del año 1999. Hay que decir que fuimos pioneros en la Unión Europea en este sentido y que la consecuencia ha sido un reconocimiento claro en el ámbito mundial que nuestro país tiene en este campo y que la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la cuota de energías renovables en la Unión Europea, de 26 de mayo de 2005, sitúa a España en el primer grupo, junto a Alemania, Dinamarca y Finlandia y en vías de alcanzar sus objetivos nacionales indicativos en 2010, con la objeción que se hacía de que había que hacer esfuerzos adicionales en la electricidad generada a partir de la biomasa.

Hay que destacar aquí también que esa revisión no prevé unos cambios sustanciales y apuesta por mantener el marco jurídico que desarrolló el anterior Gobierno del Partido Popular, especialmente el mantenimiento del apoyo tarifario de régimen especial, lo que demuestra también el acierto significativo del Real Decreto 436/2004, sobre la metodología de revisión de las tarifas. La primera crítica que debemos hacer, señor ministro, es que hubiera sido deseable que nos hubieran remitido el documento elaborado por el IDAE sobre el balance del Plan de Fomento de las Energías durante el período 1999 a 2004, que supongo que es la base de la revisión del presente plan. Como decía, nuestro grupo parlamentario era y es partidario de la revisión del plan, de adecuarlo a las circunstancias que se han venido desarrollando y a las expectativas de futuro, pero también aquí el Gobierno ha sido arrogante y prepotente: No ha dialogado, no ha consultado, no ha tenido a bien ponerlo en conocimiento de las comunidades autónomas. El procedimiento de elaboración de esta revisión ha sido opaco, secretista y se ha desaprovechado una gran oportunidad para reforzar eficazmente la política sobre las energías renovables, que había tenido y ha tenido un impacto muy favorable en nuestro país, y aun sabiendo que son indicativos ciertos repartos de objetivos por comunidades autónomas hay algunos que nos llaman la atención, en particular el de Cataluña con la fotovoltaica conectada a red y el de Galicia con la energía eólica. Ha habido, como decía, una absoluta falta de participación

de las comunidades en esas medidas de fomento, salvo cuando hay que subvencionar, y no hemos encontrado partidas específicas destinadas al I+D+I, sin entrar en la escasa, en la testimonial participación de las inversiones por parte de la Administración General del Estado que no llega al 3 por ciento.

Para concluir con mi intervención le voy a realizar una serie de preguntas que son importantes y deberían estar ya despejadas, a fin de que estos planes tuvieran credibilidad, cosa que para nosotros es fundamental y que decía no son creíbles, por lo que comentaba al principio de mi intervención, y así daría paso a mi compañero Vicente Martínez-Pujalte. Señor Ministro, ¿cuál va a ser el impacto de los planes que nos ocupan sobre el documento de planificación de los sectores de la electricidad de gastos 2002-2011? ¿Cuándo va a entrar en vigor el Real Decreto de certificación energética de edificios? ¿Para cuándo la entrada en vigor del código técnico de la edificación y la modificación del RITE? ¿Para cuándo la modificación de la Ley del sector eléctrico que permita la percepción de primas en régimen ordinario y la del real decreto 436/2004 que establezca las nuevas primas y los nuevos umbrales de potencia que se anuncian en el PER? ¿Para cuándo el desarrollo de la adicional cuarta de la Ley 43/2003, de montes, que favorezca el aprovechamiento de los recursos forestales? ¿Tiene el ministerio evaluado el impacto en el sistema energético del Plan de construcción de desaladoras y su incidencia en los planes que hoy nos ocupan?

Son algunas de las cuestiones —pocas— que están en el aire y que deberían estar despejadas en estos momentos para que tuvieran cierta credibilidad los planes que usted nos ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló, ha consumido usted dieciocho minutos, prácticamente no ha dejado ningún tiempo al señor Martínez-Pujalte. De todas formas, esta Presidencia va a ser flexible, pero le advierto, señor Martínez-Pujalte, que tiene muy poco tiempo. Sabemos que es conciso; le quedarían dos minutos, duplicando el tiempo tiene cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, no ha descrito usted mi principal virtud, pero yo le quiero agradecer su amabilidad.

Somos conscientes de que la comparecencia de hoy no está prevista para informar sobre la OPA de Gas Natural a Endesa, pero mi grupo no quiere desaprovechar esta oportunidad y además quiere ser amable con el ministro y ofrecerle la posibilidad de que también hable de este tema. Por eso entendemos que debemos hacer alguna pregunta y alguna reflexión sobre ello. Siendo de gran trascendencia los temas que se han tratado, es indudable que la OPA ha llenado más páginas de periódico en los últimos días y está más cerca hoy de las preocupaciones de los ciudadanos, y sería —creo yo— un poco ridículo que, compareciendo usted hoy en esta casa, no se tratara sobre esto.

Se ha publicado en algún medio de comunicación que usted conocía previamente la operación, incluso se ha llegado a publicar que usted dijo que conocía previamente la operación, y es obligación de este grupo parlamentario preguntarle desde cuándo y a quién se lo dijo. Personalmente yo creo que es imposible que usted conociera la información y no se lo comunicara a su vez al presidente del Gobierno, al secretario de Estado de Economía, al vicepresidente económico y, cómo no, al miembro del partido del que usted es secretario general y actual presidente de la Generalidad, señor Maragall; creo que es imposible. De hecho algún medio de comunicación publicaba ayer —y leo textualmente, no son palabras mías—: El sector energético da por hecho que el ministro de Industria, José Montilla —creo que es usted—, fue quien incitó a La Caixa a mover ficha. Usted, sin embargo, aprovechando la Diada, dijo que esta operación no tiene la más mínima significación política. ¿Alguien cree que no hay substrato político en esta operación? ¿Alguien se lo cree? Si lo dijéramos públicamente, ¿alguien se lo creería? ¿Alguien cree que esa operación, una OPA hostil que ha hecho que se enfaden las cajas de ahorros entre sí y las empresas energéticas entre sí, que ha lanzado una caja de ahorros, entidad permeabilizada por las instituciones públicas, en un sector estratégico como el energético, importantísimo para un país, a una empresa cuyo principal accionista es otra caja de ahorros, no tiene el *nihil obstat* de las autoridades políticas? ¿Alguien de verdad se puede creer que esa operación se habría hecho sin el consentimiento y la bendición previa de las autoridades políticas? No, nadie se lo cree. Además, la operación responde textualmente al punto séptimo del pacto que su partido, no el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista de Cataluña, firmó para conformar el tripartito de Cataluña y lo leo, aunque usted, que era el Secretario General, lo conocía.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Martínez-Pujalte. Le queda un minuto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, pido su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, esto no es un problema de benevolencia. Esta comparecencia está acordada por la Mesa de esta Comisión. Hay un orden del día definido. Hemos establecido los tiempos. Su compañero ha duplicado el tiempo. Este presidente no tiene culpa de todas esas circunstancias. Sé que su grupo ha pedido una comparecencia sobre este tema y seguramente presentará iniciativas que tendrán que seguir su cauce reglamentario. Cuando se ha reunido esta Mesa ni siquiera estaba calificada por ella esta circunstancia. Entiendo su posición, pero tenemos que respetar el Reglamento. Estamos siendo flexibles y por eso le digo, señor Martínez-Pujalte, que vaya al grano y termine porque le queda un minuto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, tiene usted toda la razón porque no estaba en el orden del día. Hemos pedido la comparecencia que calificó ayer la Mesa y si mi grupo lo ha hecho, comprendiendo su posición totalmente y tiene usted toda la razón, es porque entendía que este tema es de actualidad. Se puede debatir dentro de dos meses, pero hoy es más de actualidad, aunque entiendo y comparto que usted tiene toda la razón. Por tanto, será lo más breve posible. La verdad es que tenía algunos argumentos, pero usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, le aclaro además que este presidente no ha puesto ningún impedimento para que ustedes hablen de lo que quieran. Lo único que le digo es que su compañero ha consumido 18 minutos. Usted ya lleva cuatro. Siendo flexible le dejo que termine, pero, por favor, concluya. Le he dicho antes que tendrán ustedes oportunidad de hablar de este tema. Podrían haber hablado los 18 minutos más los cinco de todo este asunto. Este presidente y esta Mesa no estamos para coartar sobre qué tienen que hablar ustedes, lo único que le digo es que hay que respetar porque los demás diputados también quieren hablar y todo el mundo tiene cosas que hacer.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le vuelvo a reiterar el agradecimiento, señor presidente, porque me podía haber llamado a la cuestión, y estaría en todo su derecho, y tendría que haberme callado sobre todos estos temas. Se lo agradezco mucho. Le decía, señor ministro, que esta operación responde textualmente a un punto del acuerdo del tripartito, al punto séptimo que habla de que la Generalitat fomentará operaciones de concertación en el sector energético.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Léalo bien, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Quiere que se lo lea entero? No me deja el presidente. ¿Me lo permite? ¿No me computa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, termine, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le digo, señor ministro, que el libro blanco que usted pidió, que se ha hecho bajo su amparo, ha establecido un riesgo regulatorio que facilita la operación. Los nombramientos de la CNE —y me gustaría explicar todas estas cosas mucho más— que se han aprobado hace dos meses contraviniendo su programa electoral, que habla de elección por 3/5 del Parlamento, han facilitado la operación, y no estamos hablando, señor ministro, de una operación de carácter territorial. Aquí lo único que nos preocupa es el consumidor y esta operación es contra los

consumidores y favoreciendo intereses empresariales. Por eso, señor ministro, nuestra preocupación, y concluyo, señor presidente, es: ¿Se va a dejar actuar a las autoridades competentes? ¿Se va a dejar actuar a la CNE, al Tribunal de Defensa de la Competencia, o se va a seguir potenciando? Lo de ayer en la CNMV nos pareció gravísimo. Me gustaría, señor ministro, porque es un tema que hoy se ajusta a lo que demandan los ciudadanos, hablar más tiempo. Entiendo la posición del presidente. Me gustaría que usted hablara de este tema y así nos daría pie a que en el segundo turno nosotros pudiéramos también argumentar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Nos ceñiremos al guión acordado por la Mesa y, por tanto, al debate que tenemos que hacer sobre el Plan del Gobierno en relación con el ahorro energético y también con el Plan de innovación de energías renovables, a la espera de que podamos tener un debate sobre un tema tan interesante como el de la OPA de Gas Natural a Endesa. Solamente fijaré mi posición en relación con el Plan del Gobierno sobre las energías renovables en cinco observaciones muy sucintas. La primera de ellas referida a cuál es la esperanza a nivel mundial de que las energías renovables tengan un mayor papel en la producción final de energía eléctrica. En segundo lugar, qué pasó con los anteriores planes de gobiernos anteriores que sin duda los hubo. En tercer lugar, ubicar un poco la problemática en relación con la situación de Galicia. En cuarto lugar, qué medidas habría que tener en cuenta, por lo menos las sustanciales, para que no vuelva a fracasar este plan del Gobierno. En último lugar haré alguna referencia a los problemas de carácter competencial.

En principio comenzaremos por saludar positivamente todo nuevo Plan de desarrollo de energías renovables, dada la imperiosa necesidad de un cambio del actual modelo energético que, como todos sabemos, está fundamentado en las muletas del consumo desahogado de combustibles fósiles y de energía nuclear. Un modelo que nosotros pensamos es enormemente perjudicial para el conjunto de la humanidad, tanto en temas ecológicos, como por significar la marginación de una parte muy importante de la población mundial, impidiéndoles su derecho a un desarrollo que merecen. La distribución de energía mundial, y hay un dato muy elocuente, es peor que la distribución de la renta. Con eso queda dicho todo. Existen, por tanto, razones sobradas de carácter estratégico, de carácter ambiental y de carácter socioeconómico para cambiar un modelo energético irracional e injusto, lo que requerirá de medidas en la dirección de provocar cambios en los modelos de producir y consumir, no a otra cosa también responde este Plan del Gobierno de ahorro energético, así como de internacionalización de todos los costes que ocasiona el mantenimiento de un modelo como el que queremos tener. Esto es para noso-

tros un preámbulo que, sin duda, indica la importancia del tema.

Pasaré ahora a recordar al señor ministro lo que aconteció con los planes en el anterior Gobierno. La verdad es que este nuevo plan no aporta nada nuevo respecto de los objetivos a cumplir en el año 2010. En concreto, el 12 por ciento del consumo de las energías primarias y el 29,4 por ciento del consumo bruto de electricidad, recordando que en el ámbito de las renovables también se incluye la gran hidráulica. Objetivo comunitario que, como usted sabe, ya fue incorporado en la Ley del sector eléctrico del año 1997 y posteriormente en el Plan de energías renovables aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 1999, hoy declarado como fracasado en el cumplimiento de estos objetivos. Por tanto, hay que tener muy en cuenta lo que pasó desde 1996 hasta hoy con estos temas para no volver a repetir los males o las deficiencias.

Me voy a referir ahora a la situación en relación con Galicia que también es ilustrativa. Las cifras que le voy a dar del sector eléctrico gallego del año 2003 son las siguientes: producción bruta, 29 gigavatios/hora; renovables 12.088 gigavatios/hora. Esto significa, por tanto, que en Galicia la producción eléctrica con renovables, incluida la gran hidráulica, fue del 42 por ciento. Como ve está bastante apartado ya del 29,4 por ciento que se coloca como objetivo en el año 2010. Sin embargo, la producción eléctrica de renovables, si se excluye la gran hidráulica, fue de 4.690 gigavatios/hora, es decir, el 16 por ciento, por lo que ya no alcanzará el objetivo del año 2010. Además, en Galicia, como sabe usted, hay muchos ríos y hubo intentos de proliferar la minihidráulica que tiene un escaso significado productivo y, sin embargo, produce muchas alteraciones de carácter medioambiental e incluso problemas socioeconómicos. Afortunadamente creo que el nuevo Gobierno gallego va a intentar paliar o reducir todos los proyectos que había en este sentido.

Igualmente, en relación con la eólica, que es el otro gran potencial de Galicia, el nuevo plan que presenta el Gobierno recoge un potencial total estatal en el año 2010 de 20.155 megavatios, de los que ustedes proponen para Galicia 3.400, el 19 por ciento. Pues bien, la tecnología eólica, si bien es benigna en lo relativo a emisión de gases de efecto invernadero, provoca, y si visitase Galicia lo comprobaría incluso desde el avión, otro tipo de efectos medioambientales que dependen del emplazamiento elegido, del tamaño de los aerogeneradores, las distancias a áreas pobladas o a áreas protegidas. En Galicia se colocan parques eólicos incluso en áreas protegidas muy importantes como la Serra do Xistral. No vamos a mencionar los problemas técnicos, hoy en estado de estudio, las dificultades para predecir, tratándose de una energía de tipo difuso, con escasa participación en la garantía de potencia, sobre todo en situaciones anticiclónicas de frío o calor, en las que el viento no acostumbra a soplar cuando más necesario sería dada la fuerte elevación de demanda que se produce en esos

casos, o las graves consecuencias que se pueden producir en situaciones derivadas de huecos de tensión. A todo esto hay que añadir la elevada ocupación de terrenos que se produce y que en determinadas zonas de Galicia entró ya en una fase de rendimientos decrecientes que incluso están ocasionando ciertas operaciones puramente especulativas.

En todo caso, señor ministro, de acuerdo con los datos para el año 2004 de la plataforma empresarial eólica, que reúne la mayor parte del sector, existían 430 parques eólicos en el Estado con un potencial total de 8.529 megavatios, de los que 95 de ellos, es decir, 2.098 megavatios, están localizados en Galicia, que es la comunidad más importante en este sector, ocupando el sexto lugar a nivel mundial. La potencia objetiva para Galicia de 3.400 megavatios en el año 2010, partiendo de los 2.098 existentes a finales de 2004, puede alcanzarse fácilmente, y esto creo que sería importante, a través de una simple repotenciación, es decir, de un cambio de potencia unitaria de los aerogeneradores, y no intentando ocupar más espacios. Creo que hay una buena posición en este momento con el Gobierno actual para reformular todo en este sentido.

Los peligros del nuevo plan que usted presenta. El fracaso del anterior plan, dejando de lado el escaso avance en determinadas tecnologías, sobre todo la biomasa, por razón del elevado incremento en el consumo de energías primarias, condujo a que su participación entre los años 1999 y 2004 se mantuviera constante en el 6 por ciento. No es que no aumentaran las energías renovables, que sí lo hicieron, pero como todo lo que tiene que ver con el incremento de consumo de energías primarias fue también en aumento así no hay manera de alcanzar los objetivos, y esto sería muy importante tenerlo en cuenta. Por tanto, habría que actuar en la moderación del consumo de las energías primarias, esto es fundamental, y un problema nada fácil teniendo en cuenta los intereses dominantes en los oligopolios energéticos, de los anteriores y de los que se puedan conformar ahora, al margen de quien los conforme, que es un problema objetivo, con Endesa, sin Endesa, con Gas Natural o sin Gas Natural. Esta es una cuestión crucial para que el nuevo plan se cumpla. Después habría que frenar el consumo energético, reducir la intensidad energética del sistema, es decir, la relación entre el consumo de energía y el PIB, que experimenta —y este sí que es un caso en la Unión Europea— una evolución contradictoria con lo que acontece en la Unión Europea, aplicar medidas operativas de gestión de la demanda de ahorro, es decir, promover una política energética a favor de los consumidores y del medio ambiente, lo que seguro que tampoco va a satisfacer a los oligopolios energéticos dominantes, ni a los de antes ni a los de ahora, pero este puede ser el único camino para viabilizar que realmente haya un necesario y racional desarrollo de las energías renovables y que, por tanto, puedan prestar su contribución al sector energético conforme a los objetivos marcados en el plan, porque usted sabe que el papel aguanta

con todo, pero después lo difícil es conseguirlo. Esperemos que en el año 2010 no le acontezca a este plan lo que a los anteriores, algo de lo que tenemos que huir por el bien de todos. Y cuando digo de todos, digo de los pueblos que conformamos el Estado español y de los individuos, de los consumidores, que esa es otra categoría. Para desarrollar estas energías renovables habría que potenciar más la participación de I+D dedicada a esta finalidad, que tiene que ser muy superior a la que existe. En los últimos años, el I+D en el sector energético que estuvo orientado al sector de las energías renovables únicamente fue el 18 por ciento. Para nosotros es una cuestión crucial saber si existe voluntad de que ustedes cumplan los objetivos en este momento, reiterados nuevamente, como si no hubiéramos tenido que cumplir antes estos planes.

Una última observación, que es la competencial. Saludamos la metodología de seguimiento del plan en el que van a participar las comunidades autónomas. Sin embargo, el plan no lo deja claro y es muy impreciso en esta cuestión. Es decir, cómo vamos a hacer esta participación. En cuanto a las labores de seguimiento y de control, el tema de la participación es fundamental. Incluso por lo que usted dijo del importante papel que tienen las comunidades autónomas en el desarrollo de estas energías, sería crucial. Hay mucho que racionalizar y mucho que mejorar en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Le correspondería la palabra a Coalición Canaria, pero el señor Herrera se tiene que ausentar. Si no tiene inconveniente ningún grupo, tiene la palabra el señor Herrera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Mardones que me haya cedido el turno. Empiezo mi intervención diciendo que conozco a gente muy diferente a la del señor Martínez-Pujalte. La gente que yo conozco no está tan preocupada por la OPA que el señor Martínez-Pujalte ha explicado de forma extensa. En cambio, sí está más preocupada de cuáles son las medidas que se tienen que implementar para que las situaciones de privilegio que tienen algunas compañías eléctricas, sean del color que sean, no se produzcan tanto y, en definitiva, para que lo que haya sea una nueva cultura de la energía. Lamentablemente, esto no depende de la titularidad, sino en este caso, y mucho, del ministro de Industria, señor Montilla, y de las medidas que implemente, no de los éxitos o fracasos de la OPA. Por tanto, celebramos la comparecencia del señor Montilla porque nos va a permitir hablar de cuáles son las medidas a implementar y no a preocuparnos tanto sobre algunas gentes que conocemos, quizá muy vinculadas a círculos reducidos de determinadas eléctricas, y de preocuparnos más de mucha más gente que conocemos que son usuarios, consumidores, independientemente de quien sea el titular, Iberdrola, Endesa, Gas

Natural o quien sea. Dicho esto, el debate que hoy abordamos es uno de los talones de Aquiles de la economía española. La pérdida de productividad a partir de la profunda ineficiencia energética es un hecho al que no se le ha dado respuesta hasta el momento. De forma reiterada he dado cifras en algunos debates que creemos que son suficientemente ilustrativas. En el año 2004 se invirtieron 1.750 millones de euros en la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado y diez millones de euros en estrategias de ahorro y eficiencia. El Plan de ahorro y eficiencia debe ser una apuesta decidida para que invirtamos la tendencia de que seamos uno de los países más ineficientes, desde el punto de vista energético, y para que de una vez por todas haya una estrategia de ahorro y eficiencia.

El debate está de dónde sacamos los recursos. Está claro que para el Plan de ahorro y eficiencia se necesitan muchos recursos y mucha voluntad política, y para el Plan de energías renovables, también. De ahí que nuestro grupo parlamentario trasladara una propuesta al Ministerio de Industria, que se ha recogido parcialmente, que creemos que se puede implementar y desarrollar aún más, y que era la siguiente. Creemos que en la tarifa y en la gestión de la demanda pueden venir parte de las soluciones. Entendíamos que una tarifa, lo que nosotros denominamos los CTRD, los costes de transición a las renovables y a la gestión de la demanda, podía suponer precisamente que tuviésemos recursos suficientes para abordar una de las estrategias que en el marco energético, especialmente en el marco eléctrico, son más graves, poniendo además en duda, y sabiendo que son debates separados, los costes de transición a la competencia que tanto se han discutido y que se discuten en el Libro Blanco de la energía, y sobre los que esperamos que el Ministerio de Industria actúe en breve haciendo una propuesta que sirva para sufragar las estrategias de ahorro y de las energías renovables, pero que, suprimiendo a la vez los CTC, los costes de transición a la competencia, no supongan una gran inflación.

Dicho esto y entrando en materia, nuestro grupo tiene una opinión agrídulce sobre las propuestas que se han incorporado. ¿Y por qué una opinión agrídulce? Empiezo diciendo que el Plan de ahorro y eficiencia lo consideramos como un elemento estratégico, precisamente por lo que explicaba el señor Rodríguez. Los planes de las energías renovables pueden ser exitosos, pero si continuamos incrementando la demanda los porcentajes no van a crecer. Como decíamos, el gran talón de Aquiles de la política energética es que no ha habido gestión de la demanda ni estrategia de ahorro, que es seguramente donde nos jugamos los cuartos, como se dice popularmente, sabiendo obviamente que las energías renovables son un elemento fundamental, pero en el Plan de ahorro es donde tenemos mayores retos.

Nuestro grupo ha valorado positivamente los instrumentos que se han incorporado en el Plan de ahorro y eficiencia. Entendemos que van muy en la línea de lo que transmitimos al Ministerio de Industria y que vienen

a incorporar el concepto que nosotros trasladábamos —la internalización en la tarifa de estas estrategias de ahorro—, si bien consideramos que el plan se ha quedado corto, y así se lo transmitíamos al Ministerio del Industria. Las cifras las daba el ministerio o el mismo ministro hace un momento: se plantea la reducción de 32 millones de toneladas de gases de efecto invernadero. Por supuesto que es positivo, pero cabe recordar que, ya no en los objetivos del protocolo de Kioto en lo que respecta a España, sino en el Plan nacional de asignaciones, aprobado por el Congreso de los Diputados, los objetivos son de 82 millones de toneladas de CO₂ que se deben disminuir. Sabemos que obedecen también a otros sectores, pero lo que consideramos en este caso es que el Plan de ahorro y eficiencia con esos 32 millones es un paso adelante, pero que aún está muy lejos de los objetivos que nos habíamos marcado y, por tanto, entendemos que habría margen, que debe haber una exigencia para ir más allá. ¿Qué valoramos positivamente? Que en la tarifa se destinen medidas de ahorro. ¿Qué esperamos? Que la tramitación de la tarifa llegue y que, por lo tanto, lo que se haga sea gravar los usos más suntuarios, aquellos usos mayores, y que se consiga una reducción del consumo. ¿Creemos que es posible? Por supuesto que sí, porque ya no es que en España existan experiencias en otras materias en política de agua, en la que hay una disminución clara de la demanda. Tenemos ejemplos como el de Cornellà, el de Hospitalet, el de Barcelona o el de todo el área metropolitana, donde a partir de la gestión de la demanda se está disminuyendo el consumo de agua este año entre un 10 y un 15 por ciento. Tenemos experiencias en el conjunto de Europa en que es posible incrementar la productividad y el PIB, y pese a ello disminuir la demanda y el consumo energético. Por tanto, entendemos que la tramitación de la tarifa debe ser un instrumento importante. A la vez consideramos que no es suficiente y que se debe tener presente que el plan retarda las medidas fiscales a implementar, y esperamos que estas medidas fiscales sean ya una realidad en los próximos meses. Creemos —y así es— que el plan no opina sobre el incremento de las infraestructuras viarias que vienen en el PEIT (el Plan sobre transportes), que habla de 6.000 nuevos kilómetros de autovía, que va a suponer también que se vea afectada la estrategia de ahorro y eficiencia. Esperamos —y también se lo transmitimos al señor Montilla— que el código técnico de la edificación y todas las políticas en esa materia dependientes del Ministerio de Vivienda sean ya una realidad, porque este año no se pueden posponer al que viene, porque este año se van a construir nuevas viviendas. Además entendemos que este plan, de implementarse estas medidas, podría ir mucho más allá.

Paso al plan de energías renovables. Nuestro grupo parlamentario entiende que este plan ha planteado propuestas, que las mismas van en la línea correcta, pero que podrían haber ido más allá. Si alguna graduación tuviésemos que hacer, también le diría al señor ministro que nuestra posición es más crítica seguramente con el

Plan de ahorro y eficiencia, ya que consideramos positivo el Plan de energías renovables, pero con algunos acentos y con algunos peros, y voy acabando, señor presidente.

En el Plan de energías renovables, entendemos que se podría haber ido mucho más allá en la solar termoeléctrica con los 1.000 megavatios; que en la solar fotovoltaica el plan establece unos objetivos que Alemania ha conseguido en tan solo un año. En cambio, en España existe la industria y la tecnología suficiente para conseguir esos objetivos que se han logrado en Alemania, por ejemplo, en tan solo un año, pudiendo ir mucho más allá. En materia de eólica consideramos que los 25.000 megavatios —tal y como reclamaban diferentes grupos— hubiesen sido posibles. Podría poner un largo etcétera.

¿Qué acento queremos poner? Entendemos que en materia de eólica marina se puede ir mucho más allá. En materia de fotovoltaica el plan necesita —y nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley sobre la materia— una política industrial por la falta precisamente de silicio de grado solar, entendiendo, en definitiva, que la SEPI y el Ministerio de Industria tienen que hacer una política industrial activa para que realmente haya un abastecimiento suficiente en silicio de grado solar, entendiendo que ese debe ser uno de los ejes de la política industrial, combinada con la política de energías renovables.

En materia de la biomasa la prima podría ir más allá, pero sobre todo lo que se necesita son políticas que hagan que las infraestructuras, los abastecimientos, los sitios para acumular el material sean una realidad y eso significa más inversiones a fondo perdido y una mayor inversión inicial. A su vez consideramos que debe haber una discriminación positiva, ya sea en la prima o mediante ayudas, tal y como se lo transmitimos al ministerio, en torno a las pequeñas centrales de energía fotovoltaica, aquellas que ocupan menos territorio. No tiene ningún sentido que la prima sea igual para una solar en un tejado urbano que para un huerto solar, sabiendo que uno ocupa territorio y que el otro, en cambio, lo que hace es optimizar superficie. Por eso nuestro grupo plantea que haya un sistema de primas parecido al de Alemania, que lo que haga es primar precisamente la no ocupación del territorio, el carácter pedagógico de las energías renovables y que permita, en definitiva, un impulso de las renovables también en las áreas urbanas. Entendemos que el Plan de energías renovables, en lo que hace referencia a instalaciones de menos de cinco megavatios, debería mantener la opción del precio local y no la obligación de ir al mercado, primando, por tanto, también estas pequeñas instalaciones. Y además entendemos que los objetivos, en términos globales, podrían ir mucho más allá.

Quisiera hacer hincapié en una de las propuestas que hemos introducido. Entendemos que el Plan de energías renovables lo que tiene que hacer es generar polos de I+D+I, polos de producción. Creemos que estos polos deben ir asociados a aquellas zonas donde existen las

viejas industrias generadoras de electricidad. Es por eso que nuestro grupo ha planteado una proposición, que creemos que se debería implementar, para que el Gobierno apueste por la creación de un instituto de investigación de las energías renovables en el área de Vandellós. Volvemos al área de Vandellós, porque es una de las áreas en la que, como el ministro sabe, se ha producido el principal accidente nuclear en España —en Vandellós I—, y se dan las condiciones climatológicas, por la presencia de mar, de aire y de sol, los tres elementos fundamentales, para hacer este centro de estudios y de investigación. Este sería uno de los elementos centrales.

Acabo, señor presidente. Tenemos muchas propuestas en las que entrar; lamento que la premura de tiempo no nos lo permita, pero en cualquier caso como he visto que otros grupos se han extendido tanto, tanto y tanto y han hablado de tantas y tantas cosas, he entendido que tenía más tiempo para explicar muchas de las propuestas en las que venimos trabajando y que no he podido exponer por esa falta de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría se ha extendido en más del doble del tiempo del que le correspondía.

El señor **HERRERA TORRES**: Veinte minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que pasa es que la percepción del tiempo es muy distinta según donde se esté. Mi obligación es que terminemos a una hora prudencial.

Tiene la palabra, por Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Agradezco al señor ministro de Industria su comparecencia ante esta Comisión y la información aportada.

Como el señor ministro y todas sus señorías comprenderán, la materia que se nos ha facilitado hoy es muy amplia en los dos temas, sobre todo después de los acuerdos del Consejo de Ministros, tanto en el Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética, verdadero documento técnico cuyo análisis en la Cámara llevaría más tiempo del que disponemos según el procedimiento reglamentario, por lo que haré unas valoraciones muy genéricas; igualmente en lo que se refiere al Plan de energías renovables, hechas las valoraciones de estas cuestiones desde la problemática del escenario en el archipiélago canario, por las limitaciones de las fuentes energéticas.

En primer lugar, hacemos una valoración positiva del trabajo aportado con el Plan de acción de estrategia de ahorro y eficiencia energética. Hay que abordarlo con las fórmulas que sean. Posiblemente este documento tenga que ser distribuido a los distintos organismos de la Administración central competentes en la materia, o que puedan dictar normativa al respecto, como puede ser el propio Ministerio de la Vivienda, ya que cualquier

promoción de vivienda debe llevar un componente de ahorro energético, poniendo paneles solares en el tejado, en la azotea, o con cualquier otra alternativa energética, porque los dos grandes consumidores de energía en el Estado español son los hogares, la estructura social y de habitabilidad, y el sector industrial; estas son las dos grandes demandas. Aquí hay una serie de actuaciones complementarias que pueden permitir llevar adelante una estrategia de ahorro y eficiencia energética.

La Consejería de Industria del Gobierno autónomo de Canarias ha hecho cálculos sobre un ahorro energético de materias primas originales, dado que la producción eléctrica en el Archipiélago, como el señor ministro sabe, en las centrales de Unelco está en ciclo simple y utilizan combustibles pesados, es decir, fuel-oil. Se está tratando de llevar adelante estaciones de ciclo combinado con gas, pero mientras no haya infraestructuras portuarias que permitan que los barcos lleguen con el gas en sus bodegas, además de tener zonas para descarga y centros de recepción de gas, es imposible poner en marcha en estos años centrales de ciclo combinado de fuel y gas. Sin embargo, la Consejería de Industria viene haciendo estudios de estrategia de ahorro y a las nuevas viviendas se les da una financiación para paneles solares directamente conectados con el uso de agua caliente en la vivienda.

Sobre el primer documento, el Plan de acción de estrategia, le quiero hacer dos observaciones, señor ministro. Una genérica, y es que o esto se coordina con las comunidades autónomas mediante aportaciones, recomendaciones o estímulo de estas medidas de estrategia de ahorro y eficiencia energética por las competencias estatutarias que tienen, o esto puede quedar en un documento muy bueno pero académico, en el que se no se pasa de presentar un plan de intenciones muy sensatas, muy importantes, pero cuya puesta en práctica, si falla la financiación o la coordinación, no se podrá hacer.

Por ejemplo, me he fijado detenidamente en la financiación y el coste público del Plan de acción 2005-2007 lo han evaluado ustedes en 721,9 millones de euros, que, según dice, se financiará con fondos provenientes de diferentes orígenes. Habrá que ver dónde están los orígenes para encontrar estos fondos, no solamente en los Presupuestos Generales del Estado, sino en los de las comunidades autónomas y en aquellos que se aporten por las industrias o los agentes productores o grandes consumidores o distribuidores de energía. Habrá que explicar muy bien a la ciudadanía, a partir del año 2006, el origen de los fondos de financiación del plan, aparte de las aportaciones del IDAE que, junto con otros ministerios, son muy modestas. Por ejemplo, en el año 2006 son 32,93 millones de euros para el IDAE y 8,76 para otros ministerios. Sin embargo, la tarifa eléctrica aparece desde cero en este año hasta 173,46 millones de euros en 2006 y 176,76 en 2007. Esas son cantidades importantes, porque la tarifa eléctrica la paga el ciudadano. Habrá, pues, que tomar las medidas precisas, dado que cuando se han señalado aquí los orígenes de la energía

están computados todos, desde la eólica a la solar, desde paneles a la hidroeléctrica, etcétera, excepto la nuclear que no aparece. Por tanto, dentro de la energía puesta en distribución en el área peninsular, aunque la energía nuclear no se emplea en el archipiélago balear ni en el archipiélago canario, suponemos que habrá que tener en cuenta esta cuestión.

Otra cuestión que también me parece muy importante y a la que habría que dedicarle un gran apoyo presupuestario y administrativo es el capítulo de I+D+I. Está reflejado en el Plan de acción 2005-2007 el impulso en I+D+I, investigación, desarrollo e innovación. Como se dice en el informe que nos ha presentado y que aprobó el Consejo de Ministros, existe una clara interdependencia entre las políticas de eficiencia energética y las políticas de I+D+I. Yo creo que esto es contundente, porque es un aserto que está tocando la realidad. Todo impulso de la legislación y de los presupuestos que tanto el Gobierno central como los gobiernos autonómicos dediquen a I+D+I será imprescindible, porque el déficit que tenemos con relación a Europa es muy llamativo. Por tanto, hay que eliminar ese desnivel si queremos que esto funcione, porque si no hay intención por parte de los sectores industriales, institutos de investigación, universidades españolas, centros de estudio de I+D+I, etcétera, no alcanzaremos los buenos objetivos que se señalan aquí.

En cuanto al documento del Plan de energías renovables en España, señor ministro, también me gustaría hacerle una valoración positiva, interesante de este estudio, que habrá que desmenuzar no solamente a nivel competencial y administrativo de las comunidades autónomas, sino en el ámbito de los propios expertos en la materia. Nosotros apoyaremos la Directiva 2001/77CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre del 2001 —llevamos ya un desfase de cuatro años—, de la que se dice que su trasposición se encuentra en trámite. Contempla una serie de actuaciones que son imprescindibles en la relación de la electricidad generada en las fuentes que se establecen y el consumo nacional bruto de electricidad. En este momento en áreas de fuerte demanda eléctrica, como es el sector del turismo —ocurre en Baleares y ocurre en Canarias con la limitación de las fuentes energéticas—, cuando ha habido problemas con el tendido eléctrico, como ha pasado en la isla de Tenerife, nos vemos en un desideratum de no poder llegar hasta los objetivos que se proponen aquí y que nosotros, por supuesto, suscribimos. Démonos cuenta de que cuando por el Consejo de Ministros se ha hecho la justificación del primitivo Plan de fomento de energías renovables de 2000 a 2010 —ahora ya dividido, de 2005 a 2010— se basaba en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que estableció precisamente un objetivo: el mínimo del 12 por ciento de la demanda total de energía debía venir por estas otras fuentes. Esto es imposible en archipiélagos como el de Canarias, salvo que encontremos alguna fórmula especial para que las energías

renovables cubran, como mínimo, el 12 por ciento de la demanda total de energía primaria.

Como bien señala el propio resumen del PER que usted nos ha presentado, entre los años 2000 y 2004 la tasa de crecimiento medio del consumo de energía primaria ha superado el 3,2 por ciento anual. Si salvamos las centrales térmicas carboníferas —que tampoco existen en Canarias— y nos fijamos solamente en las centrales que están produciendo energía eléctrica por uso de fuel, nos damos cuenta de que los incrementos de costes están superando las tasas estimadas al ver el precio actual del barril de petróleo, lo que va a repercutir en aminorar los beneficios que creo que todos pretendemos, con un sentido positivo de la gestión política, de reducir la energía primaria; algo que ya nos viene impuesto por los precios que la OPEP señala para el barril de petróleo y que hace que pongamos en circulación todos los instrumentos que tenemos.

Le insto, señor ministro, a que este documento esté abierto a la participación de las comunidades autónomas, no solamente por su competencia en la materia, sino por los recursos tecnológicos y financieros, tanto de consumo como de producción, que existen en las diversas comunidades autónomas de España. Le pediría que este documento reflejara en algún anexo o en alguna consideración especial las áreas como nuestro archipiélago —o también Baleares, si lo necesitara—, porque nuestra energía no nos llega por centrales hidroeléctricas ni por centrales nucleares ni por ningún otro sistema y, sin embargo, sí tenemos unas condiciones adecuadas en cuanto a los vientos, con lo que la energía eólica, junto con la fotovoltaica y la solar térmica, puede tener aplicación. Pero si las comunidades autónomas no están comprometidas en un plan o programa similar podemos quedarnos únicamente con un documento académico de buenas intenciones, magníficamente redactado; un documento que yo valoro, pero cuyo sentido de la realidad tiene que estar basado en las auténticas cifras financieras y en las aportaciones administrativas y tecnológicas de legislación al respecto. Por ejemplo, si en este momento el sector de la construcción en España quiere utilizar energías alternativas para el suministro de agua caliente o de energía eléctrica en las viviendas se encuentra solamente con un catálogo de buenas intenciones y, mientras existan nuevas licencias municipales que obligarían a construir plazas de garaje, nadie se preocuparía de las energías alternativas que se podrían captar.

Dicho esto, señor ministro, nuestro grupo ofrece su colaboración y aportación para que, con buen entendimiento con las comunidades autónomas —en este caso, con la nuestra, con el archipiélago canario—, se puedan llevar adelante los objetivos y metas que se señalan y que nosotros apoyaremos en la misma línea que ha señalado el señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: No quisiera dirigirme de forma previa al señor ministro, ni abrir un debate, pero sí quisiera preguntar si es verdad que los grupos podemos hablar de lo que nos da la gana en el tiempo que se nos asigna, porque sería de un altísimo valor estratégico para los grupos minoritarios que normalmente no pueden seguir los órdenes del día fijados por los grupos mayoritarios. Sería la solución a muchos de nuestros problemas. No quiero abrir el debate pero sí quería dejar ahí la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, sin abrir el debate, sí quiero aclarar esta circunstancia para que no sea objeto de controversia en el futuro. Lo que ha dicho este presidente es que no va a censurar la opinión de cada grupo. Me imagino que S.S. habrá entendido eso dentro del sentido común. Obviamente, los debates serán los que se programen desde la Mesa y esta Presidencia velará por que se debata sobre lo que acuerde la Mesa. Otra cosa es que en el transcurso de un debate algún portavoz pueda emitir una opinión sobre temas concretos.

El señor **BELOKI GUERRA**: En cualquier caso mi propósito era referirme a los temas que se fijaron en la Junta de Portavoces el día pasado.

Señor ministro, no es mucho lo que tengo que decirle porque no me da la lectura de los documentos ni para una felicitación efusiva ni para denigrar los documentos con pasión. Y se lo voy a explicar. Estoy básicamente de acuerdo con buena parte, por no decir con la inmensa mayoría, de los contenidos que figuran en los dos documentos. Ahora bien, el tiempo y la vida me han llevado a un progresivo escepticismo sobre los libros blancos, los planes estratégicos, los planes de acción, etcétera. Voy a intentar explicarle por qué, porque tampoco se refieren en concreto y de forma especial a este. Decía que estoy básicamente de acuerdo en que era necesario en un caso actualizar el Plan de energías renovables, había que pensarlo de nuevo —hay que pensarlo continuamente— y, por supuesto, también había que tener un plan de acción sobre el E-4. Pero cuando uno lee lo que después de eso se dice, tiene la duda, ¿qué hacemos con el compareciente? ¿Le cosemos a preguntas —porque de la lectura de los dos documentos se le puede coser a preguntas— o procedemos a un tipo de lectura de los documentos, que es lo que creo que procede?

Creo que hay que saber leer estos documentos, que valen para lo que valen y son para lo que son. En cualquier caso, me atrevo a calificarlos de una literatura especial. Este verano ha sido de mucha literatura energética. Ustedes el 30 de junio nos pusieron ahí el libro blanco, que tiene más o menos 591 páginas; luego el 6 de julio nos dieron el Plan de acción, que tiene 239 páginas y el resumen del Plan de energías renovables tiene 79 páginas. Es un verano de literatura energética, que no son bestseller de verano, pero no sé por qué estamos en un cúmulo de literaturas. No digo literatura

de forma despectiva porque siempre he pensado que todos los libros blancos y los planes estratégicos constituyen un género literario específico. Género literario que es un combinado de expresiones literarias y de cifras que tiene un esquema muy claro, fijo y estándar —el 1, el 1.1, el 1.1.1— hecho de una forma jerárquica maravillosa en la que toda termina encajando, donde figuran objetivos, líneas de actuación, medidas, instrumentos, cuantificaciones, evaluaciones y todo constituye —este es el mayor riesgo— un libro cerrado. En sí mismos casi son perfectos, todo casa, pero en la vida las cosas no casan tanto. De forma que mi escepticismo sobre estos libros es creciente. Si hay alguien que cree demasiado en estos libros, yo ya empecé a perder la fe hace algún tiempo. Porque creo mucho más en una reflexión estratégica que en este tipo de documentos que se producen con una cierta periodicidad, cada dos años, cada cuatro años y que se presentan como un conjunto en el que todo encaja, donde están prácticamente todas las medidas y donde no solo están las medidas que el proponente en principio tiene que llevar a cabo, sino incluso las medidas que el resto de la gente que tiene que intervenir debería llevar a cabo para que todo casara. En este tipo de libros y en las medidas que proponen no creen ni sus autores del todo y hacen bien.

El tema energético está muy necesitado de actuación y tenemos que tener un horizonte hacia el que caminar, y los libros blancos y los libros estratégicos van en esa dirección. A quien primero quiero felicitar tras la lectura del libro no suele ser al político que lo expone, sino al técnico que seguramente lo ha hecho, y en muchos casos a las consultoras que tienen unos estándares cuasi perfectos, idénticos unos a otros para realizar este tipo de libros blancos. La elaboración de los libros blancos casi es de la prepolítica. Insisto, porque constituyen unas construcciones perfectas que no van bien ni con la política ni con la vida real. Tras la lectura de estos informes, la política tiene que ver con preguntas como ¿van a ocurrir así las cosas, señor ministro? ¿Van a actuar todos los agentes que aquí se citan en los términos que aquí se citan bajo la fórmula de han de jugar un papel o han de hacer las cosas? ¿Se van a dar las condiciones reales que los autores contemplan aquí o van a cambiar? Porque todos hemos sido testigos de numerosos cambios. Ayer un ex ministro de su propio departamento hablaba de que iba creciendo su escepticismo a ese respecto —creo que él lo aplicaba a la economía planificada, pero si a eso se aplica escepticismo a esto habría que aplicar doble dosis—. Algo así también en este caso. Hay que hacerse un montón de preguntas y son las que hay que hacerle al político, no tanto si la medida 3.1.1 o la 4.1.2 o la 5.1.3 o la 6.1.7 —porque hay de todo ya que es un conglomerado enorme— son las que de hecho van a ocurrir. Insisto ahí no tengo discrepancias; básicamente las cosas están bien o están tal como mi grupo las piensa.

Para ir concretando las cosas: ¿Es que el resto de los ministerios está igualmente convencido de esto que usted, de lo que aquí se escribe en cada una de las

medidas que le afectan? ¿Es que en su ministerio se van a hacer las cosas exactamente tal y como figuran aquí? ¿Nos atreveríamos a colocar plazos y fechas? Me refiero a su parte, por no hablar del resto de las administraciones públicas que también figuran en unos casos como responsables en otros casos como colaboradores. ¿Alguien se atrevería a poner fechas y plazos a estas cosas? ¿Se atrevería usted a decir que este Plan de acción es el del resto de las administraciones; suponiendo que es el suyo y que es de todo su ministerio e incluso del conjunto de los ministerios del Gobierno español? ¿Nos atreveríamos a decir, por ejemplo, que este es el Plan de acción también del Gobierno vasco o no? ¿O es un libro abierto que por lo mismo hay que seguir escribiendo? Por esto le decía que creo mucho más en las reflexiones estratégicas permanentemente mantenidas. Es fácil decir que la Administración ha de jugar este papel, sin embargo luego está la vida real. Hay una cierta prueba del nueve en todo esto. El documento subraya y destaca, a mi entender con gran razón, el papel ejemplarizante que en este campo también puede y debe jugar la Administración, y destaca en el Plan de acción las medidas que afectan al sector público como consumidor de energías. ¿Tiene usted fundadas razones para imaginar que si no en todas las medidas en estas al menos en los próximos dos años la Administración en su conjunto va a jugar el papel suyo y de nadie más ejemplarizante? ¿Se atrevería a decir que es así? Observa uno en el documento que cuando recoge una a una las distintas medidas se dice: La Administración ha de jugar un papel ejemplarizante de suma importancia aplicando dicha medida. Es decir, el término es: Ha de jugar. ¿Cómo pasamos del ha de jugar a que va a jugar? Ahí está básicamente mi conclusión: que iremos viendo esto que es un buen libro, un buen documento si las cosas van ocurriendo tal cual aquí se va diciendo, es decir si cada cual va haciendo las labores que ha de hacer para que esto salga adelante. Lo iremos viendo no pasivamente por nuestra parte. En nuestro papel político iremos impulsando y exigiendo, dependiendo de los casos. De momento disponemos de un documento que nos suscita algunas dudas. Por poner un detalle y referido a las energías renovables, le preguntaba si este es el Plan de acción del Gobierno vasco, porque también existe allí un Plan de energías renovables; se lo decía porque no casan los dos. No casan en algunas cifras porque el documento dice que en el País Vasco en el área de la energía eólica habrá un desarrollo equis. Esa equis no es igual a la equis que ha puesto el Gobierno vasco; o en otro campo, en el de la energía solar fotovoltaica. ¿Cuál de las dos cosas va a ocurrir? Porque las dos a la vez no pueden ser, ya que son discrepantes. Esto significa que seguramente la elaboración del libro no se ha hecho de forma participada para que hoy pudiéramos estar hablando del Plan de acción de todos, lo cual no significa que este no pueda ser el Plan de acción el día de mañana de usted, del resto de los ministerios y del resto de las administraciones.

A este respecto y hablando de las energías renovable me llama mucho la atención que un tipo de energías renovables referidas al uso del mar, lo que respecta a la energía del mar, no se contempla aquí, allá sí. Está habiendo una serie de avances significativos, y si estamos hablando de un plan del 2005 al 2010. ¿Se va a sondear esta energía referida al mar y a las olas del mar? ¿Se va a trabajar al menos a nivel de I+D+i? Aquí no figura ni una sola palabra, lo cual significa que existe ese tipo de cosas inevitables en un libro blanco que deben ir corrigiéndose por la política. Yo felicitaría a los técnicos y a las consultoras que han hecho el libro blanco, pero para felicitar efusivamente al ministro, que es lo que me gustaría, tengo que ver que las cosas ocurren de una forma mucho más integrada, mucho más real, y eso es lo que, insisto, iremos viendo, y lo haremos, si depende de nosotros, de forma activa y participativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar quiero agradecer la comparecencia del ministro de Industria, señor Montilla. Nosotros querríamos aprovechar la oportunidad para manifestar lo que ya en su momento opinó nuestro grupo ante la operación mercantil de Gas Natural sobre Endesa. Ya que en esta Comisión ha habido algún portavoz que se ha pronunciado al respecto, nosotros recordamos que nuestra posición fue la que manifestamos en su momento, que es de sobra conocida por todos ustedes y por todos los medios de comunicación, y cuando llegue el momento de que comparezca el vicepresidente o alguno de los representantes o presidentes de los organismos reguladores para hablar sobre esta cuestión será cuando nuestro grupo parlamentario, a la vista de los resultados de los análisis, continuará fijando su posición en función de los planteamientos que hagan el Gobierno o los organismos reguladores. Tampoco queríamos desaprovechar la ocasión para lamentar desde nuestro punto de vista, desde Convergència i Unió, que consideramos vergonzoso e injusto que cada vez que se producen operaciones financieras de envergadura provenientes de sectores económicos y financieros de Cataluña dichas operaciones sean criminalizadas sistemáticamente por determinadas fuerzas políticas y en este caso por el Grupo Popular. Por eso queremos aprovechar esta Comisión para lamentar esta actitud, que, repito, es vergonzosa e injusta.

A partir de aquí, yendo directamente al motivo que nos ha traído a esta Comisión, la comparecencia del señor ministro para explicarnos cuál ha sido el Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética para 2005–2007 y al mismo tiempo el Plan de energías renovables, nosotros aprovecharíamos esta ocasión para hacer unas cuantas consideraciones al respecto. En primer lugar, partiendo de la base de que nuestro grupo parlamentario siempre ha hablado de la necesidad de

plantear una estrategia de ahorro y eficiencia, comparemos el diagnóstico, la necesidad de impulsar medidas para rebajar la dependencia energética del exterior y de mejorar la eficiencia en el consumo. Estas son cuestiones generales con las cuales probablemente estaríamos de acuerdo la mayoría o todas las fuerzas políticas aquí presentes. Yendo ya a la explicación, al contenido de este proyecto, el Gobierno en este caso sigue estando en el país de las maravillas de Alicia, porque el planteamiento que ha hecho el señor ministro es muy teórico, y el papel probablemente lo aguanta todo. Nosotros vemos una serie de incógnitas y de cuestiones no suficientemente claras, y si el Gobierno no se pone las pilas para trasladar esta teoría a la práctica difícilmente estos dos planes, el Plan de estrategia de ahorro y eficiencia energética y el Plan de energías renovables, van a tener los resultados que ustedes han comentado y que nosotros compartimos al cien por cien.

¿Cuáles son las incógnitas o los planteamientos que nuestro grupo parlamentario no ve claros y nos gustaría que el ministro nos los pudiera aclarar? En primer lugar, nosotros no vemos clara la financiación de dichos proyectos. En cuanto al Plan de estrategia de ahorro y de eficiencia energética es cierto —nosotros hemos seguido con atención la exposición del ministro y lo hemos leído con anterioridad a esta Comisión— que se trata de una inversión que oscilará alrededor de los 8.000 millones de euros. ¿Cuál es el planteamiento de la financiación que plantea el Gobierno? El 90 por ciento de dicha financiación el Gobierno lo deja en manos de los particulares y de los privados y el 9 por ciento de la inversión de eficiencia y ahorro energético, que oscila alrededor de los 720 millones de euros, lo aportará —lo ha dicho el plan y lo ha dicho claramente el señor ministro— el sector público. ¿Cómo lo aportará el sector público? Lo que no queda claro y lo que nosotros nos tememos es que esta aportación del sector público sea a base de incrementar la tarifa eléctrica, con lo cual nos encontramos con que el 90 por ciento lo van a desarrollar los privados y este 9,1 por ciento probablemente también lo tengan que pagar los consumidores por la vía de los impuestos. Esta es una de las incógnitas principales que nosotros planteamos. ¿Cómo vamos a lograr que el sector privado financie el 90 por ciento de este Plan estratégico? Señor ministro, por lo que sabemos no ha habido la suficiente participación, la suficiente complicidad para que el sector privado pueda invertir estos recursos económicos para que el resultado sea un éxito. Desde esta perspectiva nosotros emplazamos al Gobierno para que sensibilice a los privados y a los particulares que han de invertir alrededor de siete mil y pico millones de euros —no deja de ser la cantidad de un billón de las antiguas pesetas, una cantidad considerable— y al mismo tiempo también nos pueda aclarar si la aportación del 0,8 por ciento, que va a ser a través de los costes totales del suministro, la van a tener que pagar finalmente los consumidores.

También encontramos que falta en este Plan estratégico un planteamiento potente en relación con las actividades de I+D+i en todas aquellas cuestiones que hacen referencia al ahorro y a la eficiencia energética, ni incrementa su financiación. Solamente hay alguna mención o remisión al programa Profit, que no es suficiente dada la importancia que podría establecerse en todas aquellas cuestiones que harían referencia al incremento de ahorro y eficiencia energética en todas aquellas actividades de I+D+i. Por tanto, nosotros desde esa perspectiva emplazamos al Gobierno para que aclare estas dudas en cuanto a la financiación y para que, por descontado, se ponga a trabajar con intensidad para buscar la complicidad del sector privado y de los particulares para que puedan asumir una gran parte de la financiación, ya que sin este 90 por ciento de la financiación el plan sería un fracaso, partiendo de la base como le he dicho, señor ministro, que nosotros estamos de acuerdo con los resultados que ustedes plantean y que es necesario implementar este tipo de mecanismos orientados al ahorro y a la eficiencia energética.

En cuanto a las consideraciones principales que nosotros especificamos en el Plan de energías renovables, estando de acuerdo con el objetivo del mismo, también encontramos algunas cuestiones como puntos negativos o no suficientemente aclarados que hacen referencia a la financiación. En este aspecto el tema de la financiación es de muchísima más envergadura de la que acabamos de comentar en este momento. Básicamente se trata de unas inversiones que oscilan alrededor de 24.000 millones, concretamente 23.598 millones de euros, de los que prácticamente un 97 por ciento corresponde a los promotores y a la financiación ajena. Solamente hay una participación del Estado del 2,9 por ciento; por tanto estamos ante unas cantidades muy importantes y aquí se nos plantea también otra duda. Este 3 por ciento de recursos públicos que van a implementar para hacer viable este Plan de energía renovable ¿va a ser también a través del incremento de las tarifas eléctricas y lo van a tener que pagar los consumidores? Esta es otra duda que se nos plantea después de una lectura detallada del programa que ustedes aprobaron en su momento y que hace diez días tuvimos la posibilidad de poder estudiarlo con un cierto rigor. Para concluir nuestras consideraciones quiero exponer varias cuestiones básicas. Hay incógnitas que hacen referencia a la financiación, poca ayuda pública y encima nos tememos que esta ayuda pública la acaben pagando los consumidores a través del incremento de los impuestos. También consideramos fundamental que ustedes busquen la complicidad de las administraciones autonómicas, municipales y sobre todo de los sectores afectados para que puedan realizar estas inversiones que ustedes tienen previstos en el plan.

Aprovechando la oportunidad de que quizá soy el portavoz que me he ajustado más al tiempo quisiera hacerle una pequeña consideración al ministro —si es posible nos la contesta; si no, nos la puede contestar por escrito— sobre la adjudicación del ITER que en un

principio entendíamos que iba a estar ubicado en España y todos sabemos que la ubicación va a estar en la ciudad francesa Cadarache. En este sentido es cierto que existe un cierto compromiso de las autoridades europeas y una voluntad explicitada en todo momento por parte del Gobierno actual sobre la posibilidad de que se pudiera ubicar en Vandellós un centro para poder investigar el desarrollo y fomento de las energías renovables. Como esta cuestión está muy directamente relacionada con lo que usted ha explicado nos gustaría saber si va en la línea positiva, si vamos a conseguir un buen resultado para poder establecer este centro de investigación en Vandellós y también si va a ser posible que sea una realidad ubicar la sede legal y administrativa del ITER en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Yo también voy a hacer uso de los previos que ha hecho algún portavoz en esta sala y quisiera indicar que desde mi grupo parlamentario lo único que hubiéramos deseado en la anterior legislatura hubiera sido haber tenido la flexibilidad de poder preguntar al señor ministro sobre determinadas cuestiones. El Grupo Popular ha hecho uso de algo de lo que nosotros no pudimos hacer uso (para constatarlo están los «Diarios de Sesiones») cuando las ocasiones que se plantearon sobre este tema fueron similares. Por tanto, yo no voy a oponerme a que eso sea así; no se preocupe, señor presidente, porque no voy a hacer uso de los veinticinco o treinta minutos que le corresponden a mi grupo.

Señor ministro, bienvenido en este nuevo período de sesiones a esta Comisión. Quiero expresarle en primer lugar mi satisfacción, como ya lo ha hecho algún otro grupo, y la de mi grupo parlamentario por encontrarnos en estos momentos debatiendo dos temas, como son el ahorro y la eficiencia energética y el Plan de energías renovables, dicho sea de paso en el primer año de gestión de este Gobierno. Yo he oído por ahí que se han aprobado tarde, pero un año de Gobierno para aprobar estos dos planes no es tarde e indica precisamente la importancia y el valor que desde el Gobierno Socialista se da a estos dos pilares de la política energética. Quiero recordar que el ahorro y la eficiencia energética fueron una preocupación muy continua de mi grupo parlamentario durante las anteriores legislaturas. Se exigió mucho al Gobierno el Partido Popular —siento que en estos momentos no esté el secretario de Estado— que se presentara este Plan de ahorro y eficiencia energética en el Plan de Infraestructuras en diversas ocasiones, y hubo que esperar siete años para que se presentara una estrategia de ahorro energético, que además tenía un horizonte temporal de 2004 a 2012 y con un objetivo de ahorro de energía primaria de un 7,2 por ciento durante ocho años. Asimismo quiero recordar que ese plan dejaba totalmente

de lado el tema de las emisiones de CO₂, de tal forma que incluso si se cumplían los objetivos que se establecían en él se alcanzaría un incremento de emisiones entre el 59 y el 62 por ciento, es decir, fuera de todo lo que teníamos que estar. También quiero recordar (lo hemos repetido muchas veces en esta Comisión y no sé si el señor ministro también ha dicho algo) que la famosa E-4 no recogía ninguna actuación concreta, no existía ningún compromiso financiero ni presupuestario, no había plazos, no había responsabilidades, y también en aquel caso las comunidades autónomas, como se ha preguntado por parte de alguno de los intervinientes, tenían muy poco que decir. Para ello no hay más que ir —esto lo decíamos en mi grupo— a los «Diarios de Sesiones» de la anterior legislatura.

El plan que hoy debatimos aquí es sin duda mucho más ambicioso. Yo siento no llegar a las ambiciones que tiene el representante (ya que estamos hablando de las cuatro eses y de las tres íes) señor Herrera, que pide más; yo valoro su actitud voluntariosa, pero este plan es mucho más realista, ya que en esta ocasión lo que se plantean son instrumentos concretos y necesarios para que se pueda poner en práctica a través de las 73 medidas que se presentan. Además este Plan de acción tiene un horizonte temporal mucho menor, 2005-2007, y se propone un objetivo de ahorro de energía primaria mayor, un 8,5 por ciento; es decir en tres años un 8,5 respecto al otro que era en ocho años un 7,2. Supone una reducción de emisiones de CO₂ de 32,5 toneladas en los tres años, que también sé que al señor Herrera no le satisface, pero es un camino importante para poder llegar a cumplir el Protocolo de Kioto. ¿Todo esto por qué? Supone una reducción bastante importante en millones de toneladas Tec, casi un 20 por ciento de ahorro de importaciones de carburante. Esto nos da la medida de la importancia que tiene el compromiso que ha adquirido el Gobierno, y no podemos decir que no sea más amplio y desde luego más ambicioso que antes. No voy a entrar en el análisis de los distintos sectores, pero sí quisiera hacer una reflexión en lo que se refiere a la financiación, que también ha sido tratado por varios portavoces. La fórmula de utilizar la tarifa para financiar el ahorro y la eficiencia energética es muy importante, porque lo que hace es convertir la tarifa en una señal al mercado sobre la importancia y la necesidad del ahorro y la eficiencia. Me asombra y me extraña la actitud de algunos grupos parlamentarios porque me parece totalmente contradictoria. Los defensores de la liberalización y del mercado han dicho que tenía que ser el esfuerzo económico del Gobierno del señor Zapatero. Hablaban de financiar todo con presupuestos, pero estamos en otra cuestión. Lo que estamos haciendo es buscar fórmulas para que la iniciativa privada sea consciente y tenga que entrar en el mercado a llevar una política de inversiones mucho más coherente con ciertos objetivos.

A la vista de lo que he leído, aunque creo que hay dudas, quería referirme al tema de la colaboración de las comunidades autónomas. Desde mi grupo se ha criticado

mucho la estrategia energética anterior porque se abandonaba a las comunidades autónomas. Quisiera que el señor ministro nos dijera qué posibilidades de colaboración hay con las comunidades, porque a la vista de la lectura es distinto. Quisiera destacar algo que también es novedoso en este plan, que es el capítulo 13, que resulta de gran interés. Es lo que se refiere al análisis coste-beneficio, porque hace ver la importancia de lo que son las rentabilidades y los retornos de las inversiones del plan, que suponen un efecto importante a añadir a toda la cuantificación de beneficios económicos que ha explicado el señor ministro o a las menores emisiones de CO₂. Aunque también quiero destacar que no solo son los beneficios económicos los que hay que tener en cuenta, sino también aquellos probables impactos sobre la calidad de vida o sobre el bienestar del ciudadano. En este aspecto ha citado también el señor ministro el Libro Verde de la eficiencia energética de la comisión. Como todo libro verde su objetivo es iniciar una reflexión o iniciar una serie de consultas. Luego veremos si se convierte o no en un libro blanco. Pese al pesimismo del señor Beloki, estas cosas a veces pueden ser necesarias. No sé si desde la Comunidad va a haber medidas concretas, pero quisiera saber cuál es la posición de España o cómo va este tema a nivel comunitario.

Respecto al otro gran bloque, que es el Plan de energías renovables, es un esfuerzo importante plasmar en un único documento tanto la situación actual de todas las energías renovables como las propuestas que se plantean cara al futuro y los objetivos perseguidos. De esta forma contribuimos a que se definan y regulen las actuaciones de todos los sectores como pueden ser las administraciones públicas, los empresarios y los promotores; esto en sí es muy importante. También ha señalado el señor ministro que este plan constituye una revisión del anterior plan de fomento de las energías renovables. Me ha hecho mucha gracia, porque se ha dicho que este plan era opaco y secretista. No quiero referirme a la anterior legislatura, pero le aconsejaría al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que leyera lo que ocurrió entonces con el Plan de fomento de energías renovables que se aprobó a contrapelo y que a esta Cámara vino con bastantes meses de retraso. No vamos a entrar en esta polémica. Lo que quiero recordar es que aquel plan se establecía basándose en unos incrementos de demanda de energía que eran totalmente desacertados e irrealistas. Se basaba en unas previsiones de un 1,2 por ciento de incremento al año, por tanto todos los objetivos que se establecieron en aquel plan no se podían cumplir porque no correspondían a las previsiones que realmente estaban hechas. Hemos visto que —también lo ha dicho el señor ministro— ha habido un satisfactorio cumplimiento en el caso de la energía eólica, de los biocarburantes o del biogás, pero en el de la biomasa, que era más del 60 por ciento del Plan de las energías renovables, ha sido un gran fracaso, porque su cumplimiento solo ha alcanzado entre un 7 y un 9 por ciento. Por tanto, es una revisión del anterior plan, por lo que creo que de lo que se ha

tratado es de dar una cierta coherencia a un plan que estaba ahí, a un importante trabajo realizado por el Instituto para la diversificación y el ahorro energético e introducir una demanda energética más realista para poder alcanzar el objetivo de un 12 por ciento del consumo de energía primaria en el 2010.

Tampoco voy a entrar en el análisis de los objetivos de cada una de las tecnologías, pero en este apartado quisiera destacar la importancia de la financiación porque también se ha señalado por parte de los otros portavoces. Sabemos que un peso importante de la financiación es absorbido por el mercado. Lo que realmente hace este Plan de energías renovables es garantizar con sus compromisos que haya unas buenas condiciones de rentabilidad para todas las inversiones privadas de renovables. De hecho, desde la aprobación del plan hemos asistido a múltiples compromisos de inversión por parte de empresas privadas en este ámbito, y esta garantía de la rentabilidad es sin duda el mejor frente de financiación que puede tener el plan. Tampoco quiero dejar de destacar la importancia que pueden tener las primas, porque supone la posibilidad de que las fuentes renovables compitan con las energías convencionales, y de hecho a mi grupo en la Ley de impulso de la productividad le pareció muy importante el tema de las primas respecto a la biomasa.

Finalmente, señor ministro, estos dos planes representan dos pilares importantes de una estrategia energética de mi grupo parlamentario y del Gobierno socialista, que apuesta por la innovación tecnológica, por la diversificación energética y por la limitación de esa dependencia energética, pero también y sobre todo por uno de los objetivos básicos que siempre hemos defendido que debe tener una política energética progresista, que es la defensa del medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, a continuación tiene la palabra. Ya sabe que las cuestiones que son de obligado cumplimiento contestar son las referidas a la petición de comparecencia. Las demás cuestiones que se han planteado pueden ser contestadas o no.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): En primer lugar, he de decir que agradezco las intervenciones, el tono y el contenido en muchos casos por la coincidencia de planteamientos de diferentes grupos parlamentarios respecto a dos planes aprobados recientemente por el Gobierno, quien cuanto antes ha pedido la comparecencia a petición propia precisamente para poderlos comentar y explicar y, por lo tanto, someternos a sus preguntas y también para recoger las sugerencias que se han planteado, en el bien entendido de que algunos de estos planes, como se ha puesto de relieve, tienen un periodo de ejecución largo y requieren la participación de otras administraciones. En ese sentido, es positivo tener de manera inmediata la aprobación de los planes,

sus impresiones, sus posiciones, sus comentarios y sus críticas que, repito, agradezco.

Por parte del Grupo Popular se ha dicho que estos planes eran propaganda, cortinas de humo para ocultar ineficiencias, que llegan tarde. Los suyos llegaron en un caso siete años y en otro cuatro después de que el señor José María Aznar tomara posesión en el año 1996. En concreto, como muy bien se refería la portavoz socialista, un plan llegó siete años después, en el año 2003, y el otro, en este caso el de las energías renovables, llegó a finales de 1999. Hemos tratado de ser más rápidos, fundamentalmente también porque la situación es más grave, derivada de la conciencia social que en estos momentos hay en la sociedad española, del crecimiento de la demanda por supuesto, del desarrollo también de las energías renovables que posibilitan evidentemente que hoy puedan tener un papel más importante por la propia evolución del desarrollo tecnológico que lo que podían tener hace unos años.

El objetivo fundamental de estos dos planes no deja de ser otro que reducir el consumo, mejorar la eficiencia, reducir nuestra dependencia y conseguir un mayor respeto al medio ambiente. El Gobierno es consciente de estos retos y por eso ha redactado estos dos planes, que —repito— llegan cuando toca. Como me he referido en mi primera intervención es fundamental no solo hacer literatura, no solo marcar objetivos y hacer proclamas, sino decir cómo se consiguen esos objetivos, con qué instrumentos, en qué plazos, qué papel tiene cada uno, cuántos recursos se asignan al cumplimiento de esos objetivos. Eso es básicamente lo que hemos tratado de hacer a través del Plan de acción, que es absolutamente necesario si queremos reducir el consumo, si queremos mejorar la eficiencia. Somos conscientes de que no lo vamos a poder hacer solos, faltaría más. Algunas de las acciones gravitan sobre competencias que son autonómicas y en algunos casos locales y que no se pueden hacer y que sería un absoluto brindis al sol si no lo tuviéramos presente. El Gobierno es lo que hace y lo que hará en algunas de las líneas de este Plan de acción; en otras dependen, como decía el señor Beloki, de que nos lo creamos no solo el Ministerio de Industria, sino otros ministerios, que lo creamos la Administración central, pero en otros casos es imposible de desarrollar si no hay una participación activa, repito, de comunidades autónomas y en algunos casos de corporaciones locales. Por eso nosotros hemos utilizado el diálogo en la elaboración de los dos planes. Este no es el plan de las comunidades autónomas es el plan del Gobierno de España, pero que por supuesto ha recogido lo que están haciendo las comunidades autónomas; algunas tienen planes evidentemente como aquellos a los que se refería el señor Beloki; algunas comunidades autónomas tienen estrategias también de eficiencia energética y otras no. Hay algunas que están trabajando en unas líneas de actuación, otras en otra, en cualquiera de los casos vamos a incentivar, coordinar, impulsar y a ayudar (también en aquellas cosas que no son competencia nuestra, sino de las comu-

nidades autónomas) con recursos precisamente para posibilitar que los objetivos de ese plan se puedan cumplir. Eso es respetuoso con el esquema institucional que tiene nuestro país y por supuesto es realista. De otra manera no se podría hacer, no se podrían conseguir los objetivos.

Contesto con eso a las diversas preocupaciones que ha habido respecto a este tema. Los datos respecto a los objetivos en unos planes y en otros tienen que ver con las informaciones que nos han facilitado las comunidades autónomas —seguramente que en algunas habrá que hacer ajustes— y responden a proyectos que hay en marcha en las comunidades autónomas. En cualquiera de los casos tienen que saber que estos dos planes, después del debate de hoy en esta Comisión, serán objeto de presentación, de discusión y de implementación a través de convenios bilaterales con comunidades autónomas en determinadas líneas, después de la conferencia sectorial que celebraremos en el mes de octubre. Por tanto, tengo el absoluto convencimiento de que, en concreto en el caso del plan de acción, sin la participación de estos agentes los objetivos del plan difícilmente se pueden cumplir.

Respeto al esfuerzo de este plan, a la financiación, a lo que decía el señor Sánchez i Llibre de que el esfuerzo es de la tarifa, no del Gobierno, por supuesto que el esfuerzo no es del Gobierno, el esfuerzo siempre es de los contribuyentes. Por la vía de la tarifa o de los impuestos lo que hace el Gobierno es gestionar recursos que son de los ciudadanos. Puede haber unos recursos que tengan un destino finalista, como en el caso de la tarifa y la aplicación durante dos ejercicios a lo que será el plan de acción o los recursos que pagan también todos los ciudadanos en el recibo de la luz y que van destinados a las primas de las energías renovables, que es lo que hace económicamente rentables estas tecnologías y que además es coherente y consecuente con la legislación comunitaria, que evidentemente hemos de tener presente. Por tanto el esfuerzo lo harán los ciudadanos, siempre lo hacen los ciudadanos; la época del Banco de España y de darle a la maquineta para fabricar dinero pasó a la historia, y eso hay que ponerlo de relieve.

He de decir que nosotros no hemos hecho una nueva E4; nos hemos basado un poco en la E-4 aprobada por el Partido Popular. Lo que pasa es que simplemente una estrategia que enmarcaba unos objetivos pero que no disponía de recursos ni de instrumentos, que no fijaba plazos, que no decía quién era responsable de cada cosa, nos ha obligado a hacer este plan de acción que dice cómo, cuándo, quién, con qué recursos, etcétera. Trataremos de conseguir esos objetivos que el plan de acción recoge para los años 2005, 2006 y 2007. En algunos casos son iniciativas que ciertamente se solapan con las comunidades autónomas, como he dicho, es normal, sobre todo en aquellas que son de su competencia, y eso no es en absoluto malo sino todo lo contrario porque en este caso permitirá sumar esfuerzos, aplicar sinergias.

El Plan de energías renovables, señor Castelló, obviamente no cambia el marco normativo. El plan sí recoge y yo he hecho alusión a reales decretos que vendrán para hacer viable a lo largo de este periodo de sesiones la aplicación del plan, a reales decretos que tienen que ver con algunas deficiencias del sistema que he citado, incluso algunas que están vigentes desde el año 1985 y que están absolutamente caducas, a la revisión del Real Decreto 436, necesario para hacer viables algunas tecnologías, porque si no es evidente que no se producirá la inversión del sector privado. En ambos planes, especialmente en el Plan de energías renovables —contestando a las preguntas del señor Sánchez i Llibre cuando hablaba de que sobre todo se trataba de financiación privada, faltaría más—, es una inversión privada porque es un negocio, después tienen su retribución, entre otras cosas, con la venta de energía, y además en el caso de las energías de origen especial, como usted sabe, está primado el costo de la tarifa, en la estructura tarifaria. En estos momentos la retribución a las energías de origen especial es muy importante, importantísima, mucho más de lo que suponen los costes de transición a la competencia. Conviene también que se sepa. Creo que hay que hacer pedagogía. Más energías renovables quiere decir que las energías serán más caras, aquí y en todos los lugares. Cuando se nos dice que las primas de aquí son más bajas que las de determinados países, hay que decir que también el recibo es más bajo, también el precio de la energía es más bajo. Si pusiéramos primas como las que tienen en otros países seguramente tendríamos que poner tarifas como las de otros países. No obstante, para conseguir reducir el consumo no solo hay que aplicar determinadas políticas de oferta, como decía el señor Herrera, sino también —y coincido con él— políticas de gestión de la demanda y gestionar la demanda quiere decir, entre otras cosas, una estructura tarifaria diferente a la que tenemos, y en su momento lo abordaremos porque estamos comprometidos.

El Gobierno desde luego, señor Castelló, no ha sido arrogante; va a hablar con las comunidades autónomas. Es más, ya he dicho que hay determinadas medidas que están fundamentalmente en el plan de acción. El Plan de energías renovables depende de las planificaciones territoriales pero fundamentalmente va a depender del interés, de las trabas, del desarrollo de las tecnologías, de las barreras que eliminemos para posibilitar que las inversiones sean rentables. No se puede hablar de objetivos sospechosos. Los objetivos que hay por comunidades autónomas se deducen de esos planes o de las informaciones que nos han facilitado. No todas las comunidades autónomas tienen planes. En cuanto a la pregunta que usted ha hecho sobre cuándo abordaremos tal o cual medida que se contempla en el plan de acción, la mayor parte de estas modificaciones, en algunos casos por la vía de reales decretos y en otros que requieren rango de ley, se hará a lo largo de este periodo de sesiones. No vamos a esperar los siete años que ustedes

tardaron para aprobar la E-4 ni los cuatro que tardaron para el Plan de energías renovables.

Señor Martínez-Pujalte, el presidente me ha dicho que SS.SS. podían hablar de lo que quisieran; yo obviamente lo he hecho de los temas para los que he pedido la comparecencia. Con el permiso del presidente, no quisiera eludir el tema que usted ha planteado. Usted dice que la OPA ocupa mucho espacio mediático y preocupa más a los ciudadanos. Yo creo que preocupan más a los ciudadanos, como decía el señor Herrera, los temas que son objeto de discusión en esta Comisión y para los cuales yo he pedido la comparecencia. Seguramente la OPA les preocupa más a ustedes. Usted ha hecho determinadas fabulaciones; en una de ellas ha acabado tratando de hacer una medio cita de un programa electoral, de un programa en este caso de concertación de las tres formaciones políticas que gobiernan Cataluña. Léaselo bien y no saque frases de contexto. Además, es que seríamos clarividentes: ya en diciembre del 2003 sabíamos que ustedes iban a perder las elecciones generales, que yo iba a ser ministro de Industria, que la señora Costa iba a presidir la Comisión Nacional de la Energía y que la Caixa estaba preparando una OPA. La verdad, es mucha imaginación. Ya sé que algún diario al que usted hacía referencia la tiene, incluso se inventa supuestas cenas que yo tuve un determinado día cuando ese determinado día estuve cenando en Barcelona, ciertamente, con el señor Saura, compañero del señor Herrera, en ningún caso con las personas que se ha dicho. Por tanto, dejen ustedes de fabular y de politizar algo que es una operación puramente empresarial y que como tal va a ser tratada por el Gobierno. El Gobierno está obligado a dar su opinión al final de un proceso, si cabe, como usted sabe, y en ese momento la dará. Mientras tanto será escrupuloso con el respeto a la legislación vigente, legislación en gran parte aprobada por el Gobierno presidido por el señor José María Aznar, respetuoso con la legislación y con los procedimientos que prevé la ley, con los informes que han de hacer aquellos que hayan de hacer los organismos reguladores, organismos reguladores que prevé esta legislación. Usted dice que esta operación está hecha contra los consumidores y para defender las operaciones empresariales. Yo no me voy a pronunciar sobre esto. Lo que le diré es que los intereses de los consumidores, de la mayoría de los ciudadanos que son consumidores y contribuyentes, son los que van a presidir el seguimiento y la actitud del Gobierno en este proceso. No tenga usted la menor duda de que el Gobierno va a hacer prevalecer los intereses generales a lo largo de este procedimiento, que es el que dicen las leyes, y a ello nos vamos a limitar. Lo vamos a hacer con respeto, tratando de no politizar, tratando de no confrontar a los territorios y tratando de ser lo más comedidos posible en nuestras expresiones, no diciendo cosas que no se ajustan en absoluto a la verdad, por no decir que son mentira, y tratando —repito— de circunscribirlo a aquello que es una operación empresarial. Como tal será tratado por este Gobierno, tenga usted ese convencimiento.

Quisiera hacer referencia a algunas de las apreciaciones que hacía el señor Rodríguez en el sentido de que, compartiendo los objetivos que él señalaba, el problema es que difícilmente lo podíamos conseguir con el plan vigente. Eso es lo que nos ha animado a revisar y a redactar un plan de acción de la E-4, así como a hacer un nuevo plan de energías renovables, porque es evidente que sin introducir los instrumentos de los que disponen ambos planes difícilmente íbamos a poder conseguir esos objetivos; objetivos que ya habían quedado obsoletos por el propio crecimiento de la demanda, como usted mismo señalaba en su intervención. Aunque hubiéramos conseguido los objetivos relativos, difícilmente serían los objetivos porcentuales marcados por el propio crecimiento de la demanda, muy superior a la que preveía el plan actualmente vigente. Usted hacía alusión al problema de la energía hidráulica. Por supuesto, hemos de hacer lo posible para aprovechar un bien como es el agua y siempre con respeto al medio ambiente, faltaría más, porque facilita que pueda haber más energía renovable. Igual ocurre con el caso de la energía eólica. En algunos casos puede suponer problemas medioambientales y muchos de los proyectos de parques se han visto envueltos en polémicas de carácter medioambiental. Hay que conciliar el respeto al medio ambiente con el aprovechamiento de aquellas fuentes de las que disponemos: ciertamente de muy poco agua, de viento muy irregular, como bien es sabido. Solo hay que recordar que en el momento de la punta de demanda que hemos tenido en el año 2005, de los más de 8.000 megavatios instalados de energía eólica escasamente un 5 por ciento aportaba energía al sistema. También conviene tenerlo presente. En relación con su preocupación respecto al ámbito competencial, espero haber aclarado algunas de sus dudas con mis palabras. En ambos planes, de manera muy especial en el plan de acción, es necesaria la participación de las comunidades autónomas como elementos absolutamente activos y fundamentales para conseguir el éxito del plan.

El señor Herrera es de los que prefieren ver el vaso por la mitad; le gustaría que estuviera más lleno. Yo creo que está más medio lleno que medio vacío y más que medio, pero el plan se ha quedado corto. Es un plan realista. Además, usted sabe que, tal y como decía, la política de gestión de la demanda no se circunscribe al plan de acción sino que hay otros elementos que usted ha mencionado y cuya reforma vamos a abordar, como usted sabe, precisamente para reducir el consumo energético y para posibilitar, por tanto, la reducción de CO₂. Respecto a algunas de las cuestiones que usted ha planteado, por ejemplo, su referencia a que no hemos tenido en cuenta el PEIT, muchas de las inversiones previstas en el mismo difícilmente se van a ejecutar en el periodo de acción del plan, que acaba en 2007. Solo la redacción de los anteproyectos y la declaración de impacto lleva más tiempo del periodo de ejecución del plan. No obstante, usted sabe que el PEIT apoya decididamente el transporte ferroviario, todo lo que prevea esos kilómetros

de autovía a los que usted hacía alusión. La mejora de la eficacia y eficiencia del transporte ferroviario es algo que también nos ha de ayudar a reducir las emisiones de CO₂ y, por supuesto, la dependencia energética y el consumo de combustibles fósiles. No hemos de olvidar que más energías renovables quiere decir más primas e incremento de tarifas. Aunque decidiéramos congelar las tarifas, el crecimiento de las energías renovables —de las que hay previstas en el plan—, manteniendo las primas que en este momento existen, supone un incremento en torno al 0,4 acumulativo anual; y si no es así, el plan no es viable y las energías renovables no son viables. Esto es lo que están haciendo nuestros socios europeos. Tampoco planteamos en las dos propuestas cosas que sean un invento nuestro; estamos aplicando experiencias de otros países y en el marco, por supuesto, de la legislación comunitaria. Me referiré finalmente a una cuestión que usted ha planteado respecto al I+D+I en el sector y a Vandellós, porque en esto su preocupación coincide con la expresada por el señor Sánchez i Llibre.

Al señor Mardones debo agradecer la valoración positiva que hacía de ambos planes y compartir su preocupación como representante de una comunidad donde a la dificultad de la insularidad se añade que la generación tenga las tecnologías más obsoletas, más contaminantes y más caras, como es la del fuel. Compartimos la preocupación con el Gobierno de Canarias respecto a que el mix energético canario se pueda diversificar y se apliquen otras tecnologías, como él ha dicho, y por supuesto se mejore la seguridad, la eficiencia y el respeto al medio ambiente. Respecto al I+D+I, hacía alusión al papel de los fabricantes y en ese sentido debemos felicitarnos de que nuestro país disponga de empresas punteras, de reconocida solvencia y con unas cuotas en el mercado internacional importantes, tanto en energía eólica como en energía solar. No se trata de hacer propaganda de ninguna de las empresas porque ustedes las conocen tan bien como yo. He de decir —y con esto contesto a alguna otra de las preocupaciones que ha expresado el portavoz de Convergència i Unió— que aparte de lo que prevé el plan está el Plan de fomento a la innovación técnica. Este programa está teniendo y tendrá incrementos en los presupuestos del año que viene —es intención del Gobierno— el conjunto de los programas de fomento de la innovación técnica tendrá recursos adicionales que superarán el 25 por ciento. Por tanto, es una apuesta decidida para que en este sector haya más recursos públicos, y esperemos que también privados, porque si no los avances y los objetivos en I+D+I tampoco los conseguiremos, para hacer posible que haya tecnologías más competitivas y más eficientes y también para que nuestras empresas puedan mejorar sus cuotas en un mercado creciente en el ámbito internacional como es el de las energías renovables.

Al señor Mardones quiero decirle que los objetivos son globales, de ámbito español. Ya sé que en algunas comunidades autónomas es más fácil acercarnos al obje-

tivo que en otras. En el caso de Canarias depende, entre otras cosas, de su ubicación geográfica, del hecho insular; en otros casos depende de otros factores.

Señor Beloki, yo no soy un optimista sin más y mucho menos un iluso. Soy una persona de un moderado optimismo, tratando de conciliar un poco el pesimismo de la razón y el optimismo de la voluntad, buscando ese equilibrio que, como usted sabe, también se planteaba Gramsci, que decía que había que anteponer el optimismo de la voluntad al pesimismo de la razón. Yo creo que hay que buscar un cierto equilibrio. Asimismo, creo que no es verdad eso de que un pesimista es un optimista bien informado y estoy convencido de que usted no forma parte de ese club. Le agradezco mucho sus palabras, al margen del cierto escepticismo que plantea sobre los planes. Habría que distinguir los libros blancos o los libros verdes que tienen unos determinados objetivos que son más, como usted decía, para ayudar a una reflexión más estratégica, en este caso sobre el ámbito de la energía, de los planes que suelen ser más precisos, todo lo precisos que se puede ser, en algunos casos cuando hay concurrencia además de competencias, cuando hay que sumar esfuerzos y voluntades, cuando además hay que tratar de conseguir sinergias con recursos normalmente escasos. Entiendo sus prevenciones respecto a los planes y lamento el exceso de literatura con que les hemos obsequiado en los últimos meses. Los dos planes son absolutamente necesarios y el libro blanco es un elemento de reflexión estratégica. Como saben, antes del verano y en el momento de su presentación, incluso antes de la presentación, lo definí muy claro, como un elemento de reflexión para el Gobierno con algunas propuestas que serán positivas y que podremos implementar, pero no es algo que obligue al Gobierno. Después del informe de la Comisión Nacional de la Energía que está previsto hacer, tenga el convencimiento de que el libro blanco aporta algunos elementos, a pesar de la incertidumbre a la que pueden inducir también algunas de sus propuestas, obviamente en este caso los últimos acontecimientos a los que hacía alusión el señor Martínez-Pujalte, y algunas de las medidas que plantea se podrán implementar; es más, algunas se están implementando, están en tramitación. Algunas incluso están en las medidas de impulso a la productividad. Hay que recordar que de aquellas, más de un centenar de medidas —una gran parte, por no decir casi el 50 por ciento— tienen que ver con los sectores energéticos. Ello quiere decir que, aparte de reflexionar y de hacer planes, algunas de estas propuestas ya han estado plasmadas en el Boletín Oficial del Estado mediante el real decreto correspondiente o están en tramitación parlamentaria, como saben. Espero que el resto de administraciones se lo crean y podamos compartir y ejecutar el plan, también el resto de ministerios afectados, como usted hacía alusión, señor Beloki y, repito, otras administraciones públicas.

Usted hacía alusión a que no se contemplaban las energías del mar. Como recuerdo la discusión me dije que este tema tenía que aparecer. He estado buscando en

el resumen y lo he encontrado en la página 10. El documento del plan es más voluminoso, pero en la página 10 del resumen (no sé si usted tiene el resumen o el documento pero los dos han sido distribuidos) incorporamos un párrafo a lo largo de la discusión del plan que hace referencia a la energía procedente de las mareas y a la energía geotérmica. Supongo que a la hora de plantearse los objetivos en el horizonte del 2010 no aparecen ni una ni otra porque son tecnologías en desarrollo. Realmente en estos momentos no hay proyectos que podamos decir: estos proyectos van a salir y los podemos contar en la planificación. En todo caso son tecnologías muy incipientes, muy en estudio, y como tales se contemplan en el plan, pero —repito— en este caso sin que esté cuantificada su posible aportación en el horizonte de 2010, porque sería un poco arriesgado hacerlo. En cualquier caso, las nuevas tecnologías se irán desarrollando y seguro que en el futuro podrán tener una aportación importante. Por ejemplo, en la evaluación que hemos hecho de los 20.000 megavatios de energía eólica no hemos contado los proyectos de eólica marina, discutidos, cuestionados, sobre los que no acaba de haber consenso social y sobre los que todavía no tenemos una legislación, aunque aunque la tendremos. Algunos de los proyectos acabarán siendo viables, pero tampoco los hemos cuantificado por estas razones que antes decía.

El señor Sánchez i Llibre básicamente ha hecho alusión a la financiación del plan y a los esfuerzos de I+D. Me he referido a la investigación, el desarrollo y la innovación, y también a los mecanismos de financiación del plan de acción, donde una parte importante es la tarifa. La portavoz socialista ha justificado perfectamente el porqué de la tarifa en este caso y en el Plan de energías renovables, donde la aportación fundamental son las primas, pero también las ayudas. La inversión de un parque eólico la suele hacer un operador privado que normalmente aporta un porcentaje del capital, a lo que ya me he referido, y para el resto se recurre a la financiación bancaria. Como hay un marco estable que asegura un PER razonable a la inversión realizada, eso permite obtener esa financiación privada y después la rentabilidad necesaria. En ese sentido, las ayudas públicas al Plan de energías renovables se instrumentarán fundamentalmente a través del IDAE y de la tarifa, que es lo que prevé la legislación comunitaria, lo que hacen otros países.

Respecto al ITER, que tanto usted como el señor Herrera citaban, la decisión de ubicarlo en Caradache se tomó gobernando José María Aznar, no es una decisión de ahora. Lo que ha estado en discusión ahora ha sido si finalmente la candidatura de la Unión Europea, Caradache, era la que suscitaba el consenso del resto de países que participaban en el proyecto, fundamentalmente de Japón, que era también candidato, y de Estados Unidos, con un papel ciertamente importante al respecto. Usted sabe que ha llevado un cierto tiempo, que ha generado tensiones y discusiones, y finalmente la candidatura de Caradache se ha consolidado, lo que comportará que una

de las entidades legales previstas tenga su ubicación en España. Como ya anunció la ministra de Educación y como estaba previsto, esta entidad legal se ubicará no en Vandellós sino en Barcelona, porque no es una instalación científica como es el ITER, sino que es una entidad que tiene que ver fundamentalmente con tareas de coordinación de la contratación de los que serán los proveedores europeos de la construcción del ITER, y eso justifica que tenga su ubicación en una gran ciudad, pero no como una instalación científica, que sí podría tener las razones que usted citaba para ubicarse en Vandellós, que era la candidatura que tenía el anterior Gobierno de España para ubicar el ITER y que hubiera sido un buen lugar para ello si finalmente la candidatura española hubiera prosperado. Creo que más o menos he contestado al resto de cuestiones que me ha planteado.

Para acabar, me he referido a algunas de las cuestiones que ha planteado la portavoz socialista, que coincidían o divergían con intervenciones del resto de portavoces respecto a si la redacción, presentación y aprobación de estos planes ha sido tarde o pronto. La realidad desmiente las afirmaciones del Partido Popular. Es un plan realista que se puede razonablemente cumplir, que por supuesto la tarifa ha de ayudar porque es un elemento de gestión de la demanda y en esto tampoco inventamos nada porque en Europa hay múltiples referencias, que se han de hacer ambos planes con la colaboración de las Comunidades Autónomas, y es fundamental hacerlo, especialmente el Plan de acción de la E-4 y estoy convencido de que así se hará; que algunos de los cambios legislativos son fundamentales para poder cumplir los objetivos del Plan de energías renovables, de manera muy especial el de la biomasa. Como usted decía, la biomasa es la tecnología o el subsector sobre el que se

tenía más esperanzas, al que se le atribuía más responsabilidad para conseguir los objetivos del Plan de energías renovables, el que más ha defraudado, el que menos ha estado a la altura de las expectativas y el que ha cumplido escasamente un 8 por ciento de las previsiones durante los cuatro primeros años. Eso requiere modificaciones que están en marcha como la de la Ley del sistema eléctrico, con el paquete de medidas de impulso de la productividad, y la modificación del Real Decreto 436/2004 que se efectuará a finales de año. Ambas facilitarán que sea posible, aceptable y moderadamente rentable invertir en este sector, que haya capital privado y, por tanto, que podamos conseguir esos objetivos fundamentales para que se cubra el conjunto de los objetivos del plan.

Después de todas las intervenciones seguramente me he dejado algunos temas por contestar. En todo caso, ustedes saben que estos planes tienen un largo recorrido. Es la primera vez que hablamos de ellos, pero sin lugar a dudas no será la última y ustedes tendrán ocasión de ver cómo se van despejando algunas de las incógnitas que los mencionados planes tienen, especialmente en aquello relacionado con la participación de otros agentes del sector privado y, por supuesto, del resto de administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro, por su presencia hoy aquí. Gracias también a todos los portavoces. Damos por concluido este debate. Levantamos la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**